

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE MONAGAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA



**DESARROLLO Y APLICACIÓN DE CASOS PRACTICOS DE AJUSTE POR
INFLACION FINANCIEROS CON ACOTACION A LAS NIC 29**

Presentado por:

Profesora: Norma Judith Pérez T.

C.I: 6 .726.899

***Trabajo de Ascenso presentado como requisito parcial para optar
a la Categoría de Profesor Asistente***

Maturín, Abril de 2011

DEDICATORIA

A mi Dios todo poderoso, a la Virgen María y todos los benditos santos

A mi Madre.

A mis Hijos Alejandra y Félix

A mi compañero Efraín Milano

A mis hermanos



INDICE

DEDICATORIA	ii
RESUMEN	v
INTRODUCCION	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos	7
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	8
Desde el Punto de Vista de Aplicación	8
Desde el Punto de Vista Académico.....	8
DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	9
CAPÍTULO II	12
MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL	12
NORMAS GENERALES.....	12
Alcance.....	12
Método del Nivel General de Precios o de Precios Constantes (N.G.P.).....	15
CAPÍTULO III	36
MARCO METODOLÓGICO	36
TIPO DE INVESTIGACIÓN	36
NIVEL DE INVESTIGACIÓN	36
TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	36
TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS	37
Revisión Bibliográfica	37
Uso de Internet	38
CAPÍTULO IV	39
RESULTADOS	39
IDENTIFICAR LOS BASAMENTO LEGALES CON RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADO POR INFLACIÓN	39
Aspectos Contables y Fiscales del Ajuste por Inflación, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta	39
(DPC-10) , Normas para la Elaboración de Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación, con Vigencia para los periodos que se iniciaron a partir del mes de enero de 1.993	44
DESCRIBIR EL PROCESO DE AJUSTE	46
El Método del Costo	48
El Método de Costos Corrientes	48

Método del Nivel General de Precios o de Precios Constantes - N.G.P.....	48
CLASIFICADOR DE CUENTAS.....	63
CASO A.....	65
CASO B.....	69
CASO C.....	74
CASO D.....	79
CAPÍTULO V	95
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	95
CONCLUSIONES.....	95
RECOMENDACIONES	97
BIBLIOGRAFÍA.....	98
HOJAS METADATOS.....	100



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE MONAGAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA



**DESARROLLO Y APLICACIÓN DE CASOS PRACTICOS DE AJUSTE
POR INFLACION FINANCIEROS CON ACOTACION A LAS NIC 29**

Profesora: Norma J. Pérez T.

C.I: 6.726.899

Abril de 2011

RESUMEN

La presente investigación de corte documental, tuvo como principal objetivo el desarrollo de casos prácticos de ajuste por inflación financieros de acuerdo a Principios contables (DPC 10) con acotación a las Normas Internacional de contabilidad (NIC 29) aplicados a la distintas empresas en base a la aplicación de poner a disposición a los, estudiantes de las ciencias administrativas y contables , así como todos los interesados en materia de ajuste por inflación financieros. , orientaciones en el ámbito administrativo y contable que permiten elaborar los Estados Financieros ajustados por efectos de la inflación siendo estos mas útiles para la toma de decisiones debido a que vivimos en un País inflacionarios. Mediante ejemplos ilustrativos permite de una manera sencilla visualizar los distintas formas de elaborar los Estados financieros ajustados por inflación a las distintas empresas según sus años de servicios o actividad que realizan. Entre las conclusiones de la investigación destaca los Estados Financieros ajustados por inflación debe ser aplicada a todas las empresas. De allí que se recomiende que todas las empresas deben ajustar sus Estados Financieros por efectos de la inflación siguiendo los pasos emitidos por la Declaración de Principios de Contabilidad (DPC 10) en concordancia con la Norma Internacional de contabilidad (NIC 29).

Descriptores: Ajuste por inflación, NIIf, DPC10

INTRODUCCION

Desde hace dos décadas la inflación en Venezuela ha estado por encima de un dígito, es por eso que la Ley de Impuesto sobre la Renta en julio de 1991 incluye el ajuste por inflación para el cálculo de la renta gravable, el cual es conocido como el ajuste por inflación fiscal. En agosto de ese mismo año, con el objeto de corregir las limitaciones de la información que presentan los estados financieros con base a cifras históricas, la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) emitió la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10), revisada e integrada en el año 2002, que contiene las Normas para la elaboración de los Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación, conocido como el ajuste por inflación financiero. Ambos ajustes parten de las mismas bases teóricas, pero la metodología aplicada para su cálculo es diferente.

La DPC-10 debe ser aplicada a todas las empresas; sin embargo, después de una década de vigencia, existen algunas empresas que siguen presentando sus estados financieros con las cifras históricas; unas porque los entes reguladores exigen los estados financieros ajustados por efectos de la inflación como información complementaria, mientras que otras desconocen si es necesario para su organización manejar la información financiera en moneda constante para la toma de decisiones.

Cabe destacar que el año de 2004 se aprobó el Plan de adopción de las NIIF-NIC (Normas Internacionales de Información Financiera – Normas Internacionales de Contabilidad), originando mucha polémica, ya que algunos Contadores Públicos consideran que al adoptar estas normas queda sin aplicación la DPC-10, ya que por efecto de adopción se tendría que

aplicar la NIC-29 (Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), la cual presenta discrepancias con la norma nacional. Sin embargo, de acuerdo a requerimientos de algunos países de América Latina, el IASB (International Accounting Standards Board), organismo encargado de emitir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF), ha sido receptivo a estos planteamientos y se espera una revisión a la norma internacional. Tomando en consideración que la DPC-10 es de aplicación para todas las empresas en Venezuela.



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La inflación es un fenómeno de la economía que ha afectado a Venezuela, especialmente en las últimas décadas.

Debido a estos el 23 de Agosto de 1.991, la Federación de Colegios de Contadores Publico de Venezuela promulgo la Declaración de Principios de Contabilidad Nro. 10 (DPC-10) , Normas para la Elaboración de Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación, con Vigencia para los periodos que se iniciaron a partir del mes de enero de 1.993. En donde estableció que en adición a los estados financieros hechos sobre la base de los costos históricos, las empresas también deben elaborar sus estados financieros reexpresados para reconocer el incremento de los precios consumidos del año. Debido a que en Venezuela estaba ocurriendo un fenómeno en la economía inflacionaria especialmente en las últimas décadas. Aunque sus efectos y magnitudes se reduzcan, será un aspecto distorsionante en la información financiera que suministran los estados financieros elaborados con base histórica o nominal, la cual supone una moneda estable.

Los estados financieros expresados en cifras históricas y en términos de unidades monetarias que se consideren constantes pueden tener validez en una economía sin inflación, pero es evidente, que cuando los precios aumentan en forma general los valores se distorsionan. Tales estados financieros no proporcionan información adecuada para la gestión

empresarial en aspectos tan diversos como la evaluación de proyectos, elaboración de presupuestos, las oportunidades de inversión, el pago de dividendos que no descapitalicen las entidades, la evaluación de la tasa real de rentabilidad de las inversiones, el calculo del valor económico agregado, la determinación de una tasa efectiva de impuestos y además dificultan su comparación con los referentes a periodos distintos.

El 21 de Marzo de 1995, el profesor de contabilidad y negocios de la Hartad Business Shool, Sr. Hawkins, en la Nota Técnica 9-195-157 expreso que cuando hay inflación, los estados financieros ajustados son muy útiles y también cuando hay deflación. Opinó que esta utilidad se incrementa significativamente en periodo de alta inflación.

En América latina es de aceptación general la aplicación de los ajuste por inflación en economía con baja y alta inflación. A continuación citamos algunos ejemplos.

- En la Republica del Perú se aplican las Normas internacionales de contabilidad y se reconoce el efecto de la inflación en niveles de un dígito anual.
- El Instituto Mexicano de contadores publico (IMCP) en su Boletín B-10 obliga a realizar el ajuste por inflación en cualquier nivel.
- En Brasil se aplica el ajuste por inflación cuando a juicio del contador su impacto es material y no hay mínimo requerido sobre el mismo.

La Federación Argentina del Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CEC y

T), estableció que el ajuste por inflación será obligatorio cuando la inflación llegue al 8% anual.

En Colombia se aplica el ajuste por inflación con carácter obligatorio .

En Chile se exige por Ley el ajuste por inflación obligatorio en cualquier nivel de inflación.

En un a economía inflacionaria, la información sobre los resultados de las operaciones y la posición financiera en moneda local sin reexpresar no es útil. Pérdida del poder de compra de la moneda a tal ritmo que resulta equivoca cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo periodo contable.

La norma Internacional de Contabilidad Nro. 29 en su párrafo 3 Expresa: Este pronunciamiento no establece una tasa absoluta para considerar que al sobrepasarla, surgen el estado de hiperinflación. Es por el contrario un problema de criterio juzgar cuando es necesario reexpresar los estados financieros de acuerdo a la presente norma. El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico del país, entre las cuales se incluyen, de forma no exhaustiva, las siguientes:

- La población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o bien en una moneda extranjera relativamente estable, además, las cantidades de moneda local obtenidas son invertidas inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva de la misma.

- La población en general no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local, sino que las ve en términos de otra moneda extranjera relativamente estable; los precios pueden establecerse en esta otra moneda.
- Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida del poder adquisitivo esperado durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto.
- Las tasas de intereses, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios, y
- La tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%

Es de destacar que en nuestro país los precios ya sean generales o específicos, cambian en el tiempo como resultado de diversas fuerzas económicas y sociales, tales como los cambios en la oferta y demanda a los cambios tecnológicos, pueden causar incrementos o decrementos significativos en los precios individuales, independiente de cómo se comporten los otros precios. Además las causas generales pueden dar como resultado un cambio en el nivel general de precios y , por tanto, en el poder adquisitivo general de la moneda.

Considerando que en Venezuela siguen presentes los altos niveles de inflación que distorsionan la información financiera, que originarían la descapitalización de las empresas por efecto de impuestos y dividendos y que haría inútil la información financiera presentada en cifras nominales, la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Venezuela (FCCPV) emite esta Declaración de Principios de Contabilidad revisada e integrada

con sus tres boletines de actualización y las publicaciones técnicas números 14 y 19.

Ante esta situación se decidió elaborar especie de problemario que permita abordar las distintas tipificaciones presente en el desarrollo y ejecución profesional que en un momento determinado puede ocasionar discrepancia en los criterios profesionales y en los cuales se pretende dejar claro cual es el ámbito de acción a aplicar en la (DPC 10) y su incidencia en la NIC 29

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

En base a los planteamientos presentados, se formularon los siguientes objetivos de investigación.

Objetivo General

Desarrollar y aplicar casos prácticos de Ajuste por Inflación Financieros con acotación a las NIC 29

Objetivos Específicos

- Identificar los basamentos legales con respecto a la elaboración de los Estados Financieros Ajustado por Inflación.
- Describir el Proceso de ajuste
- Elaborar casos prácticos aplicados a la tipificación de las distintas empresas.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Se considera que este estudio reviste de importancia desde dos puntos de vista:

Desde el Punto de Vista de Aplicación

La temática que se aborda en este estudio resulta de gran interés para los estudiantes de contaduría, administración, y cualquier otros usuarios interesados en este ámbito de estudio.

Desde el Punto de Vista Académico

Desde el punto de vista académico, este estudio servirá como punto de orientación teórica y práctica para otras investigaciones relacionadas con la temática abordada. El ajuste por inflación financiero constituye un componente fundamental en la formación de los hoy estudiantes de las carreras de contaduría pública y administración. De allí que los conceptos y ejercicios prácticos podrán ser utilizados como elemento referencial para la discusión, dentro y fuera del recinto universitario.

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio se encuentra delimitado dentro de las siguientes dimensiones:

El estudio se enmarca en el conocimiento amplio y genérico del fenómeno inflacionario y el desarrollo de este proceso en Venezuela,

además de su impacto en la Información y Administración Financiera de las empresas, tomando en cuenta algunos aspectos (DPC 10)

- **Delimitación Temporal:** El proceso de acopio de información de los datos se realizó en el periodo comprendido entre el 01 de Enero 2008, hasta el 31 de Diciembre de 2009. Las aplicaciones y ejemplos presentados en este estudio corresponden a las vigentes al 31 de diciembre de 2009.
- **Delimitación de Alcance:** La investigación se concreta a suministrar orientaciones sobre la elaboración de los Estados financieros ajustado por Inflación Financieros.
- **Delimitación de Espacio:** Los conceptos, opiniones y procedimientos están referidos a empresas grandes, medianas y pequeñas y están domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Actualización de capital: Diferencia entre el capital común histórico y el actualizado.

Ajuste integral: Cualquiera de los métodos NGP o MIXTO cuando se aplica a todas las cifras de los estados financieros.

Costo histórico: Es el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición.

Costo (Beneficio) integral de financiamiento: Representa el costo o ingreso que una entidad tiene por el efecto de las principales variables de inflación, devaluación, tasas de interés nominales y ajustes a las partidas monetarias con cláusulas de reajustabilidad y que afectan a una entidad.

Ganancia o pérdida monetaria del ejercicio: Diferencia entre la posición monetaria estimada y la actual.

Método de ajustes del nivel general de precios (NGP): Procedimiento integral de ajustes en base al Índice General de Precios.

Método de contabilidad de los costos históricos: Procedimiento de contabilidad tradicional basado en valores de adquisición históricos.

Origen: Fecha de adquisición de un bien o realización de una operación expresada en mes y año, fracción de año o año.

Partidas monetarias: Dinero o derechos y obligaciones expresados en dinero que no están protegidas contra la inflación.

Posición monetaria neta pasiva o negativa: Pasivos monetarios superiores a los activos monetarios.

Posición monetaria neta activa o positiva: Activos monetarios superiores a los pasivos monetarios.

Partidas no monetarias: Todas las demás.

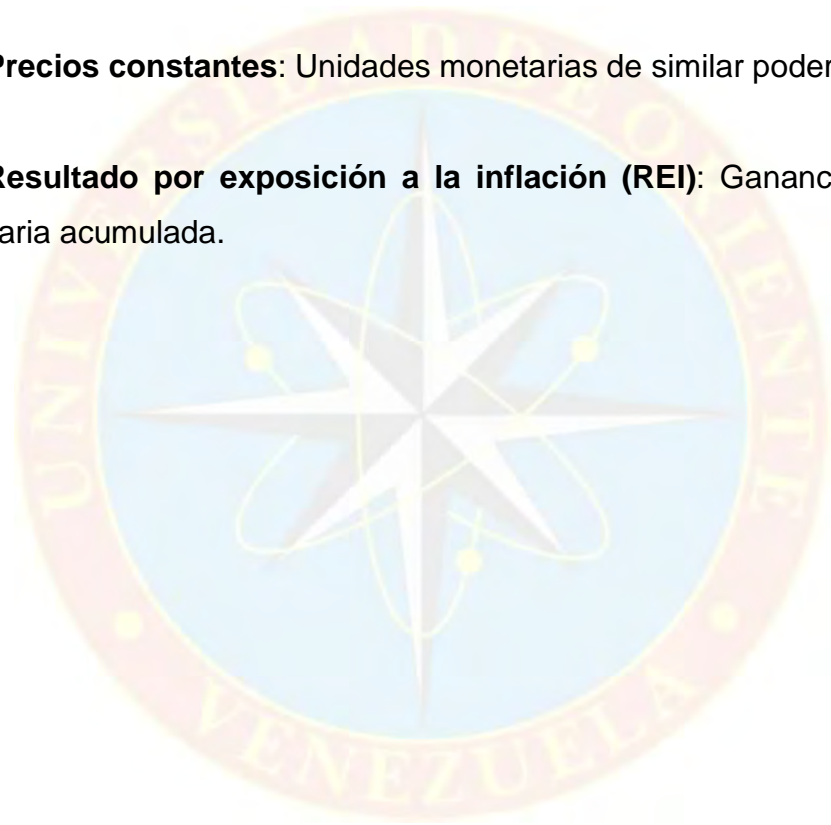
Posición monetaria: Activos monetarios menos pasivos monetarios.

Posición monetaria neta actual o histórica: Posición monetaria neta activa o pasiva al cierre del ejercicio en cifras históricas.

Posición monetaria neta estimada: Posición monetaria neta del año anterior actualizada a precios de este año más o menos el movimiento actualizado de las partidas monetarias el ejercicio.

Precios constantes: Unidades monetarias de similar poder de compra.

Resultado por exposición a la inflación (REI): Ganancia o pérdida monetaria acumulada.



CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL

NORMAS GENERALES

Alcance

Esta Declaración es aplicable a todas las entidades de cualquier naturaleza y ramo, con o sin fines de lucro, incluyendo aquellas en período preoperacional y en general todas aquellas domiciliadas en el país que presentan información financiera individual o consolidada.

Esta Declaración reemplaza en su totalidad la DPC 10 aprobada el 23 de agosto de 1991. Quedan derogados los tres boletines de actualización de la DPC-10 y las publicaciones técnicas PT 19 y PT 14 en todo lo relacionado con dicha declaración.

Cualquier declaración o publicación que haga referencia a las disposiciones aquí derogadas, debe interpretarse según esta declaración.

Se deben presentar estados financieros básicos actualizados según valores determinados con base en, bien sea (a) el método del nivel general de precios, o (b) el método mixto.

Los estados financieros básicos a que se refiere el párrafo anterior son el balance general, el estado de resultados, el estado de movimiento de las cuentas del patrimonio y el estado de flujo del efectivo. Los asientos necesarios para incorporar los ajustes por inflación en los estados

financieros, deben hacerse en los libros legales que lleva una entidad de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio.

La presentación de los estados financieros básicos de períodos anteriores para efectos comparativos aplicando cualquiera de las metodologías descritas en esta declaración, bien sea NGP o Método Mixto, debe expresarse con base en el Índice de Precios al Consumidor del mes de cierre del último período que se presenta.

A los efectos de las actualizaciones, se utilizará el Índice de Precios al Consumidor mencionado en el párrafo 17. Si no se dispone del índice aplicable a la fecha de la actualización, se empleará para los cálculos respectivos, la variación con un retraso de un mes en relación con el período efectivo que se actualiza.

Esta declaración, con base en las consideraciones señaladas en la exposición de motivos, establece que la entidad deberá incorporar los efectos de la inflación en los estados financieros.

La única excepción a esta regla es cuando la inflación del ejercicio no sobrepase un (1) dígito, en cuyo caso, se deberán incorporar los efectos de la inflación en los estados financieros cuando dichos efectos se consideren relevantes, conforme a los principios generales de importancia relativa, comparabilidad y revelación suficiente, establecidos en la declaración de principios de contabilidad, (DPC 0).

Cuando la entidad no incorpore los efectos de la inflación de un determinado ejercicio, como se establece en el párrafo 54, deberá considerar los estados financieros a la fecha del último ajuste efectuado, como la base

para presentar los estados financieros básicos posteriores, e informar la inflación acumulada a la fecha y no reconocida en los resultados y en el patrimonio.

Cuando después de haberse suspendido el ajuste por inflación la entidad deba reconocerlo nuevamente, el resultado monetario acumulado no reconocido, debe incorporarse en los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VenPCGA).

Cuando los estados financieros reexpresados sean los básicos se pueden presentar los históricos como información complementaria, si se considera que pueden aportar elementos adicionales de análisis, sujeto a las limitaciones establecidas en el párrafo 20 de esta declaración.

La doctrina y la práctica contable han desarrollado tres métodos de ajuste para medir los efectos de la inflación:

El Método del Nivel General de Precios o de Precios Constantes. Es la aplicación integral de un índice que permite la estimación de precios constantes en la economía.

El Método de Costos Corrientes o del Nivel Específico de Precios. Es la revalorización de activos mediante índices específicos de precios, u otros criterios. Este método no es aplicable en Venezuela.

El Método Mixto. Es una combinación de los dos métodos anteriores. Consiste en la aplicación integral de un índice general de precios a todas las partidas de los estados financieros (Método del Nivel General de Precios) y

luego reemplazar los valores corrientes aplicables (Método de Costos Corrientes).

Método del Nivel General de Precios o de Precios Constantes (N.G.P.)

El método del nivel general de precios o de precios constantes mantiene conceptualmente el principio de los costos históricos. Es la aplicación de una unidad monetaria de poder adquisitivo constante a los estados financieros históricos.

Las partidas en los estados financieros se clasifican en monetarias y no monetarias.

Son monetarias aquellas partidas que no están protegidas contra los efectos de la inflación, puesto que sus valores nominales son constantes. Están constituidas por dinero o derechos y obligaciones en dinero, sin ninguna relación con precios futuros de determinados bienes o servicios, expresadas en unidades monetarias independientes de las fluctuaciones en el nivel de precios. El efectivo, las cuentas por cobrar y pagar y los préstamos son ejemplos de partidas monetarias.

Los activos y pasivos monetarios vinculados contractualmente a cambios en los precios, como son los bonos y préstamos que se indexan, y/o se ajustan de conformidad con el contrato para determinar su importe pendiente a la fecha del balance. Estas partidas se muestran en el balance general reexpresado por su importe ajustado. La contrapartida de este ajuste debe ser presentada en el estado de resultados formando parte del costo integral (beneficio) de financiamiento.

Las partidas monetarias se presentan a su valor nominal, ya que reflejan el poder adquisitivo de la unidad monetaria a la fecha del último balance general. Para fines de presentación comparativa, las partidas monetarias de fechas anteriores al cierre del ejercicio, se deben actualizar a la moneda de poder adquisitivo de dicho cierre.

La ganancia o pérdida monetaria es la consecuencia de exponer la posición monetaria neta de una entidad a lo largo de un período de fluctuación del poder adquisitivo del dinero. Se define una posición monetaria activa, cuando los activos monetarios superan los pasivos monetarios y una posición monetaria pasiva, cuando los pasivos monetarios superan los activos monetarios.

Todos los demás activos y pasivos son no monetarios.

Bajo este método todas las partidas están sujetas al principio del costo histórico reexpresado o valor recuperable, el menor. En el caso de las inversiones los registros contables se efectuarán con base en lo dispuesto por la DPC 15 "Contabilización de Inversiones".

Fecha del ajuste inicial

1. La fecha del ajuste inicial es la del cierre en que la entidad presenta por primera vez, los estados financieros ajustados por inflación como únicos.

SECCION III

METODO DEL NIVEL GENERAL DE PRECIOS O DE PRECIOS CONSTANTES (N.G.P.)

Balance General

2. El saldo de las partidas en moneda extranjera se ajusta con el tipo de cambio a la fecha del balance general. Por tratarse de partidas monetarias, en el proceso de reexpresión, para efectos comparativos, los saldos en moneda extranjera en los balances generales de cierres anteriores, los cuales ya deben estar ajustados a los tipos de cambio a la fecha de su cierre respectivo, se reajustan con la variación en el IPC desde esas fechas hasta la fecha de cierre actual. Esto significa que en el cierre de un ejercicio determinado, los saldos de las partidas en moneda extranjera al comienzo del mismo (cierre del ejercicio anterior), primero se ajustan a la fecha de cierre de ese ejercicio anterior con el tipo de cambio a esa fecha y después se reajustan con la variación del IPC durante el ejercicio en curso, mientras que los saldos de las partidas en moneda extranjera al cierre del ejercicio en curso, se ajustan con el tipo de cambio al final del ejercicio.
3. Bajo el método del nivel general de precios, antes de la reexpresión, se excluyen los valores registrados por revalorizaciones y todas sus consecuencias, tales como los gastos de depreciación sobre la revalorización en el período corriente y en períodos anteriores, el superávit por revalorización y cualquiera capitalización de éste superávit que haya sido incorporada al capital social.

4. Los gastos prepagados, los gastos preoperacionales, los cargos diferidos, los créditos diferidos, y la prima y descuento en emisión de obligaciones a largo plazo y cualquier otro activo no monetario, se reexpresan con el factor correspondiente a la fecha en que tales operaciones se realizaron. Las amortizaciones tendrán la misma fecha del cargo o crédito que les dio origen.
5. Para efectos de los estados financieros actualizados, debe eliminarse antes de reexpresar las cifras históricas, cualquier monto previamente reconocido como parte del costo de los activos provenientes de devaluaciones o fluctuaciones en el valor de la moneda, incluyendo cualquier monto registrado en cargos diferidos por tales motivos.
6. El importe reexpresado de una partida no monetaria se reduce cuando excede al valor recuperable (incluyendo la venta u otra disposición). En estos casos se reducen los importes actualizados de, entre otros, los inventarios, los activos fijos, otras inversiones no monetarias, el crédito mercantil, las patentes y marcas, a su valor de recuperación, los de las inversiones negociables a su valor de mercado y los de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable.

Inventarios

7. Bajo el método del nivel general de precios, se determina la fecha de origen por unidades, capas y/o categorías, agrupando los renglones por mes, período de año o año de origen según sea apropiado.
8. Los Inventarios de productos en proceso y de productos terminados incluyen los consumos de; (i) materia prima y materiales, y (ii) mano de obra y (iii) costos indirectos. Las partidas bajo (i) se reexpresan con

base en lo explicado en el párrafo anterior. Las partidas bajo (ii) y (iii) se reexpresan en función del índice de precios de la fecha de origen.

- 9.** La estimación para obsolescencia de inventarios es una partida no monetaria y debe tener el mismo origen de los rubros de inventario para los cuales fue creada. Cualquier modificación de la estimación durante el ejercicio debe llevar el origen del rubro del inventario que tenía en el inventario anterior, si se trata de eliminar una estimación ya creada, o del nuevo rubro al que se le asigne si es una nueva estimación.
- 10.** El valor actualizado del inventario es el costo histórico reexpresado o el valor recuperable, el que sea menor.
- 11.** El valor recuperable del inventario se define como el valor de realización neto o el costo corriente.
- 12.** El valor de realización neto del inventario es el precio estimado de venta en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.
- 13.** El costo corriente es el importe de efectivo y otras partidas equivalentes de efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo inventario u otro equivalente.
- 14.** Cuando un valor ajustado que ya refleja el costo histórico reexpresado es reducido a su valor recuperable, esta reducción representa una disminución permanente en el valor correspondiente del inventario. Esta disminución afecta los resultados del ejercicio en curso.

Activo fijo

- 15.** Bajo el método del nivel general de precios, el costo de adquisición se actualiza, aplicándole las variaciones en el Índice de Precios al Consumidor, desde la fecha de adquisición, hasta la fecha de cierre.
- 16.** La fecha de origen de un activo fijo, o de una parte significativa del mismo, es la fecha en que se incurrió en el costo. En el caso de las construcciones en proceso los aportes constituyen las capas de origen de las mismas.
- 17.** El valor actualizado es el costo histórico reexpresado de un activo fijo específico o el valor recuperable, el que sea menor.
- 18.** El valor recuperable para el activo fijo se define como el valor razonable o el valor de uso.
- 19.** El valor razonable de un activo fijo es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo, entre un comprador y un vendedor bien informados, en una transacción libre y debe usarse cuando se proyecta vender el activo en el futuro inmediato.
- 20.** El valor de uso de un activo fijo es el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se esperan, tanto de su funcionamiento continuado en el tiempo, como de una eventual desincorporación al final de su vida útil.
- 21.** Cuando un valor ajustado que ya refleja el costo histórico reexpresado es reducido a su valor recuperable, esta reducción representa una disminución permanente en el valor correspondiente del activo fijo. Esta reducción afecta los resultados del ejercicio en curso.

22. El impacto de la inflación se refleja en los costos de financiamiento (intereses). No es adecuado reexpresar las inversiones en activos fijos financiados con préstamos y a la vez capitalizar en el valor de esos activos la porción de los costos de financiamiento que compensan la inflación durante el mismo período. Esta porción de los costos de financiamiento se reconoce como un gasto en el período en el cual se incurren los costos. Sólo pueden capitalizarse como activo fijo la porción de intereses que excede a la tasa de inflación, denominada tasa real de interés. Este procedimiento se aplica incluso en los períodos de construcción o de instalación previos a la puesta en marcha de los activos.

Depreciación

- 23.** En el método NGP, a la depreciación acumulada, a los gastos de depreciación del ejercicio y a las disminuciones por retiros o ventas se les asigna la misma fecha de origen de los activos que originaron su depreciación.
- 24.** La depreciación acumulada de cada componente o grupo se obtiene al aplicar al costo de adquisición ajustado, la vida útil transcurrida, es decir, se mantiene la proporción entre el costo de adquisición ajustado y la depreciación acumulada.

Gastos pagados por anticipado

- 25.** Se actualizan utilizando la metodología reseñada en el párrafo 61.

26. El Impuesto sobre la renta diferido es una partida monetaria para los fines de esta Declaración.
27. Los intereses pagados por anticipado son partidas monetarias para los fines de esta Declaración.

Inversiones

28. Las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta (excluyendo los títulos de capital) y las conservadas hasta su vencimiento se consideran partidas de naturaleza monetaria para los fines de esta Declaración.
29. Las inversiones en títulos de capital, disponibles para la venta, se consideran partidas no monetarias, por lo tanto, el efecto de la actualización a su valor razonable es producto de la diferencia entre este último y su valor ajustado por inflación.
30. Los aumentos o disminuciones por la aplicación del método de participación patrimonial se calculan con base en el patrimonio neto y el resultado actualizado de la compañía filial.
31. Para los títulos y otras inversiones que se presentan por el método de participación patrimonial, o que exigen la consolidación de estados financieros según los principios de contabilidad de aceptación general, se actualizan primero los valores en la empresa receptora de la inversión y, después se incorporan estos valores actualizados en los estados financieros de la empresa inversionista, ya sea por el método de participación patrimonial o por el de consolidación.
32. Para los títulos y otras inversiones que se presentan por el método de participación patrimonial, en el costo de adquisición se toma como

origen la fecha del pago de la inversión. Para los dividendos recibidos, la fecha del decreto. Para las ganancias y pérdidas, el período de origen en la entidad receptora de la inversión. Para los retiros deben tomarse en cuenta las actualizaciones de las diferentes partidas que se incorporaron en el tiempo en una determinada inversión.

Patrimonio

- 33.** Los componentes del patrimonio, con excepción de las utilidades retenidas acumuladas (o el déficit) y cualquier superávit por revaluación, se reexpresan aplicando el Índice de Precios al Consumidor desde las fechas en que los componentes fueron aportados o cuando se originaron. Cualquier superávit por revaluación se elimina. Las utilidades retenidas (o el déficit) a la fecha del ajuste inicial, se derivan de todos los importes que se incluyen en el balance general reexpresado.
- 34.** A partir de la entrada en vigencia de esta norma y en concordancia con el párrafo anterior, el resultado por exposición a la inflación acumulado (R.E.I.) debe transferirse a la cuenta de utilidades retenidas (o el déficit) acumuladas, eliminándose por tanto la cuenta de resultado por exposición a la inflación acumulado (R.E.I.).
- 35.** El capital social actualizado es equivalente a la suma del capital social nominal y su actualización. El único destino posible de la actualización de capital es su conversión en capital social. Debe mostrarse la cuenta de capital social y su actualización en una sola partida en el cuerpo del balance general en la siguiente forma:

Capital Social Actualizado Bs. XXXXXX
(Equivalente al Capital Social Nominal de Bs. XXXXX)

36. La actualización del capital social no constituye un aumento de capital sino una corrección monetaria al capital social nominal; es, por lo tanto una conversión de bolívares históricos a bolívares constantes.
37. La disminución de patrimonio por dividendos decretados en efectivo, o el aumento de pérdidas, se reexpresan a partir de la fecha del decreto del dividendo o de la reposición de las pérdidas.
38. Las utilidades retenidas acumuladas (o el déficit), se actualizan por el método del nivel general de precios. Para el decreto de dividendos en acciones, la constitución y la variación de reservas voluntarias, estatutarias o de tipo similar, se asigna como antigüedad la fecha o período de su origen como patrimonio y no la de su capitalización
39. La apropiación para la reserva legal, se calculará aplicándole a la utilidad ajustada del ejercicio el porcentaje establecido por la Ley.

Estado de Resultados

40. Los gastos de depreciación del ejercicio se reexpresan en el método NGP de acuerdo con lo establecido en el párrafo 80.
41. Las amortizaciones de gastos prepagados, de cargos y créditos diferidos, de gastos preoperacionales y de primas y o descuentos se reexpresan, asignándoles el factor de la fecha en la cual dichos activos o pasivos se originaron.

42. La utilidad o pérdida en venta de acciones, de activos fijos y de otras partidas no monetarias se reexpresan actualizando cada uno de los elementos que intervienen en su determinación: costo de adquisición, depreciación acumulada y precio de venta; a este último se le asigna como origen la fecha en la cual se crea la obligación de pago para el comprador.
43. No se afectarán los resultados de períodos anteriores por la actualización de la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación por los períodos actualizados deben ser los correspondientes al período, tomando como base el valor del activo actualizado dividido entre la vida estimada.
44. La participación patrimonial en las ganancias o pérdidas de las filiales se reexpresan de acuerdo con los estados financieros reexpresados de dichas empresas, incluyendo los efectos de la inflación sobre la misma.

Costo de Ventas

45. El costo de ventas se reexpresa actualizando cada uno de los elementos que intervienen en su determinación: inventarios iniciales, compras, gastos de fabricación, mano de obra directa e inventarios finales, separadamente, asignándoles el factor de la fecha en la cual dichos elementos se originaron.

Resultado monetario del ejercicio - REME

46. La ganancia o pérdida monetaria resultante del mantenimiento de la posición monetaria neta durante el ejercicio forma parte del resultado

neto y debe revelarse en una sola línea, pero agrupada, dentro del concepto de costo o beneficio integral de financiamiento, conjuntamente con los intereses no capitalizables y con las diferencias en cambio. Los ajustes a los activos y pasivos monetarios vinculados mediante un convenio de cláusulas de reajustabilidad deben también agruparse como costo o beneficio integral de financiamiento.

47. El resultado monetario del ejercicio (REME) es la diferencia entre la posición monetaria neta estimada y la posición monetaria neta al cierre del período. La posición monetaria neta estimada es: la posición monetaria neta al principio del período, actualizada por la variación en el índice general de precios durante el período; más o menos el movimiento neto en las partidas que afectan la posición monetaria, actualizadas según el índice general de precios por las porciones del período que correspondan.

Otras cuentas de resultados

48. Son no monetarias las cuentas de resultados que surgen de la asignación entre períodos de los activos y pasivos no monetarios. Ejemplos son el consumo de existencias en el costo de ventas, la depreciación del activo fijo y la amortización de costos prepagados y de saldos de los diferidos no monetarios.
49. Las cuentas de resultados distintas a las del párrafo anterior se actualizan conforme al Índice General de Precios (IPC) existente a la fecha de su reconocimiento como devengado o causado.

Norma Internacional de Contabilidad 29
Información Financiera en Economías
Hiperinflacionarias

La presente Norma será de aplicación a los estados financieros incluyendo a los estados financieros consolidados, de una entidad cuya moneda funcional es la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria.

En una economía hiperinflacionaria, la información sobre los resultados de las operaciones y la posición financiera en la moneda local sin reexpresar no es útil.

Pérdidas del poder de compra de la moneda a tal ritmo que resulta equívoca cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo periodo contable.

Esta Norma no establece una tasa absoluta para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación. Es, por el contrario, un problema de criterio juzgar cuándo se hace necesario reexpresar los estados financieros de acuerdo con la presente Norma. El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico del país, entre las cuales se incluyen, de forma no exhaustiva, las siguientes:

(a) la población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o bien en una moneda extranjera relativamente estable; además, las cantidades de moneda local obtenidas son invertidas inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva de la misma; (b) la

población en general no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local, sino que las ve en términos de otra moneda extranjera relativamente estable; los precios pueden establecerse en esta otra moneda;

(c) las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto;

(d) las tasas de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios; y

(e) la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Es preferible que todas las entidades que presentan información en la moneda de la misma economía hiperinflacionaria apliquen esta Norma desde la misma fecha. No obstante, la norma es aplicable a los estados financieros de cualquier entidad, desde el comienzo del periodo contable en el que se identifique la existencia de hiperinflación en el país en cuya moneda presenta la información.

La reexpresión de estados financieros. Los precios, ya sean generales o específicos, cambian en el tiempo como resultado de diversas fuerzas económicas y sociales. Las fuerzas específicas que actúan en el mercado de cada producto, tales como cambios en la oferta y demanda o los cambios tecnológicos, pueden causar incrementos o decrementos significativos en los precios individuales, independientemente de cómo se comporten los otros precios. Además, las causas generales pueden dar como resultado un cambio en el nivel general de precios y, por tanto, en el poder adquisitivo general de la moneda.

En la mayoría de los países, los estados financieros se preparan a partir del costo histórico contable, sin considerar ni los niveles generales de precios ni los incrementos en los precios específicos de los activos poseídos, aunque las propiedades, planta y equipo, así como las inversiones a largo plazo pueden ser a veces objeto de revaluaciones. No obstante, algunas entidades presentan sus estados financieros principales basados en el método del costo corriente, reflejando así los efectos de los cambios en los precios específicos de los activos poseídos.

En una economía hiperinflacionaria, los estados financieros, ya estén confeccionados siguiendo el costo histórico o siguiendo las bases del costo corriente, solamente resultan de utilidad si se encuentran expresados en términos de unidades de medida corrientes al final del periodo sobre el que se informa. Por ello esta Norma es aplicable a los estados financieros principales de las entidades que los elaboran y presentan en la moneda de una economía hiperinflacionaria. No está permitida la presentación de la información exigida en esta Norma como un suplemento a los estados financieros sin reexpresar. Es más, no se aconsejable la presentación separada de los estados financieros antes de su reexpresión.

Los estados financieros de la entidad, cuando su moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se establecerán en términos de la unidad de medida corriente al cierre del periodo sobre el que se informa, ya estén elaborados utilizando el método del costo histórico o el del costo corriente. Tanto las cifras comparativas correspondientes al periodo anterior, exigidas por la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, como cualquier otra información referente a otros periodos precedentes, debe también quedar establecida en términos de la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. Para presentar cifras comparativas en una

moneda de presentación diferente, serán de aplicación tanto el apartado (b) del párrafo 42 como el párrafo 43 de la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la *Moneda Extranjera* (según la revisión de 2003).

Las pérdidas o ganancias por la posición monetaria neta, deben incluirse en la ganancia neta, revelando esta información en una partida separada.

La reexpresión de estados financieros, de acuerdo con esta Norma, requiere la aplicación de ciertos principios contables, así como de los juicios necesarios para ponerlos en práctica. La aplicación uniforme de tales principios y juicios, de un periodo a otro, es más importante que la exactitud de las cifras que, como resultado de la reexpresión, aparezcan en los estados financieros.

Estado de situación financiera. Los importes del estado de situación financiera, no expresadas todavía en términos de la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa, se reexpresarán aplicando un índice general de precios.

Las partidas monetarias no serán reexpresadas puesto que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del periodo sobre el que se informa. Son partidas monetarias el efectivo poseído y los saldos a recibir o pagar en metálico.

Los activos y las obligaciones vinculadas, mediante acuerdos o convenios, a cambios en los precios, tales como los bonos o préstamos indexados, se ajustan en función del acuerdo o convenio para expresar el saldo pendiente al final del periodo sobre el que se informa. Tales partidas se

contabilizan, en el estado de situación financiera reexpresado, por su cuantía ajustada de esta manera.

Todos los demás activos y obligaciones son de carácter no monetario. Algunas partidas no monetarias se llevan por sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, tales como el valor neto realizable o el valor de mercado, de forma que no es necesario reexpresarlas. Todos los demás activos y pasivos habrán de ser reexpresados.

La mayoría de las partidas no monetarias se llevan al costo o al costo menos la depreciación acumulada, y por tanto están expresadas a valores corrientes en el momento de su adquisición. El costo reexpresado de cada partida, o el costo menos la depreciación acumulada reexpresado de la misma, se determinan aplicando al costo histórico y a la depreciación, en su caso, la variación de un índice general de precios desde la fecha de adquisición hasta la del final del periodo sobre el que se informa.

Por tanto las partidas que contienen las propiedades, la planta y el equipo, las inversiones, los inventarios de materias primas y mercancías, la plusvalía, las patentes, las marcas y otros activos similares, serán objeto de reexpresión a partir de la fecha misma de su adquisición. Los inventarios de producción en proceso y de productos terminados se reexpresarán desde las fechas en que fueron incurridos los costos de compra y conversión que se encuentren acumulados en ellos.

Los registros detallados de las fechas de adquisición de los elementos componentes de las propiedades, planta y equipo pueden no estar disponibles, y en ocasiones tampoco es factible su estimación. En tales circunstancias especiales puede ser necesario, para el primer periodo de

aplicación de esta Norma, utilizar una evaluación profesional independiente del valor de tales partidas que sirva como base para su reexpresión. Puede no estar disponible un índice general de precios referido a los periodos para los que, según esta Norma, se requiere la reexpresión de las propiedades, planta y equipo.

En tales circunstancias especiales, puede ser necesario utilizar una estimación basada, por ejemplo, en los movimientos de la tasa de cambio entre la moneda funcional y una moneda extranjera relativamente estable.

Algunas partidas no monetarias se llevan según valores corrientes en fechas distintas a la del estado de situación financiera o la adquisición; por ejemplo, esto puede aparecer cuando los elementos componentes de las propiedades, planta y equipo se han revaluado en una fecha previa. En tales casos, los valores en libros se reexpresarán desde la fecha de la revaluación.

El importe reexpresado de una partida no monetaria es objeto de pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la Norma que proceda en cada caso, cuando su cuantía exceda del importe recuperable por el uso futuro de la partida (incluyendo su venta u otro tipo de disposición). Por lo tanto, en tales casos, los saldos reexpresados de los elementos componentes de las propiedades, planta y equipo, de la plusvalía, de las patentes y de las marcas serán reducidos hasta su importe recuperable, los saldos reexpresados de los inventarios serán rebajados hasta su valor neto realizable, y los saldos reexpresados de las inversiones poseídas serán rebajados hasta su valor de mercado.

Una entidad participada, que se contabilice según el método de la participación, puede presentar su información financiera en la moneda de

una economía hiperinflacionaria. El estado de situación financiera y el estado del resultado integral de una participada se reexpresará de acuerdo con lo establecido en esta Norma para calcular la participación del inversor en sus activos netos y resultados de las operaciones. Cuando los estados financieros reexpresados de la entidad participada estén en una moneda extranjera, se procederá a su conversión a las tasas de cambio de cierre.

Usualmente, el impacto de la inflación queda reconocido en los costos por préstamos de los préstamos. No es apropiado proceder simultáneamente a reexpresar los desembolsos efectuados en las inversiones financiadas con préstamos y, de forma simultánea, capitalizar aquella parte de los costos por préstamos que compensa al prestamista por la inflación en el mismo periodo. Esta parte de los costos por préstamos se reconoce como un gasto en el mismo periodo en que se incurren los susodichos costos.

Una entidad puede adquirir activos mediante un acuerdo que le permita diferir el pago, sin incurrir explícitamente en ningún cargo por intereses. Cuando no se pueda determinar el importe de los intereses, tales activos se reexpresarán utilizando la fecha de pago y no la de adquisición.

Al comienzo del primer periodo de aplicación de esta Norma, los componentes del patrimonio de los propietarios, excepto los resultados acumulados y los superávits de revaluación de activos, se reexpresarán aplicando un índice general de precios a las diferentes partidas, desde la fechas en que fueron aportadas, o desde el momento en que surgieron por cualquier otra vía. Por su parte, cualquier superávit de revaluación surgido con anterioridad se eliminará... Los resultados acumulados reexpresados se determinarán tomando como base el resto de las partidas, ya reexpresadas, del estado de situación financiera.

Al final del primer periodo de aplicación, así como en los periodos subsiguientes, se reexpresarán todos los componentes del patrimonio de los propietarios aplicando un índice general de precios a las partidas desde el principio del periodo, o desde la fecha de aportación si es posterior. Los movimientos habidos, durante el periodo, en el patrimonio de los propietarios se revelarán de acuerdo con la NIC 1.

Estado del Resultado Integral

La presente Norma exige que todas las partidas del estado de resultado integral vengan expresadas en la unidad monetaria corriente al final del periodo sobre el que se informa. Para ello, todos los importes necesitan ser reexpresados mediante la utilización de la variación experimentada por el índice general de precios, desde la fecha en que los gastos e ingresos fueron recogidos en los estados financieros.

Pérdidas y Ganancias por la Posición Monetaria Neta

En un periodo de inflación, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un índice de precios. Estas pérdidas o ganancias, por la posición monetaria neta, pueden determinarse como la diferencia procedente de la reexpresión de los activos no monetarios, patrimonio de los propietarios y partidas en el estado del resultado integral y los ajustes de activos y obligaciones indexados. Esta pérdida o ganancia puede estimarse también aplicando el cambio en el índice general de precios a la media ponderada, para el periodo, de la diferencia entre activos y pasivos monetarios.

La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en la ganancia neta del periodo. El ajuste de aquellos activos y pasivos vinculados por acuerdo a cambios en los precios realizados de acuerdo con el párrafo 13 se compensa contra la ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta. Otras partidas de ingreso y gasto, tales como los ingresos de intereses y gastos, y diferencias de cambio de la moneda extranjera relacionadas con fondos invertidos o prestados se asocian también con la posición monetaria neta. Aunque estas partidas se revelan por separado, puede ser útil si se presentan junto con la ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta en el estado del resultado integral.

Pérdidas y Ganancias por la Posición Monetaria Neta

Las pérdidas y ganancias por la posición monetaria neta se calculan y presentan de acuerdo a lo establecido en los párrafos 27 y 28.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación que se lleva a cabo es documental. Sobre la investigación documental, Arias (2006), comenta que ésta **“es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios”**. (p. 27). En tal sentido se recurrió a fuentes secundarias, las cuales son especificadas posteriormente.

NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Así mismo, la investigación es de nivel explicativa consiste en obtener las causas y los efectos de la adopción de la norma y esta encaminada a soluciones de problemas prácticos. Por lo que Arias (2006) define **“ La investigación explicativa se encarga de buscar el porque de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efectos ”**(p.26)

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Por tratarse de una investigación documental la técnica aplicada en este estudio por excelencia fue la recopilación documental y bibliográfica. A través de ésta se pudo hacer acopio de información contenida en leyes, reglamentos, Boletines, lo cual, junto con textos especializados sobre la materia permitieron obtener los datos necesarios para la culminación del estudio.

La importancia de esta técnica, tal como señala Sabino (2002) es que a través de la misma, se puede “... **conocer y explorar todo el conjunto de fuentes que pueden resultarnos de utilidad**” (p. 66). De igual forma, indica este autor que entre las fuentes que pueden usarse en ese sentido se tienen los “artículos científicos, revistas, publicaciones y boletines diversos” (Ídem).

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

En atención a la modalidad de investigación adoptada, el análisis de datos correspondió básicamente a la interpretación cualitativa. En tal sentido el autor, una vez obtenido los datos, los ordenó de una manera secuencial – lógica, ello después de haber revisado y comparado entre sí la diversidad de documentos que fueron consultados. Este análisis posteriormente se materializó en una serie de orientaciones prácticas en el ámbito administrativo y contable.

Por otra parte, es importante destacar que la autora hizo uso de lo que de manera particular llama “una técnica de análisis intra-vivencial”. La misma consistió en el análisis reflexivo de la información recabada, la cual a su vez fue sopesada a la luz de la propia experiencia profesional en el área administrativa y contable.

Revisión Bibliográfica

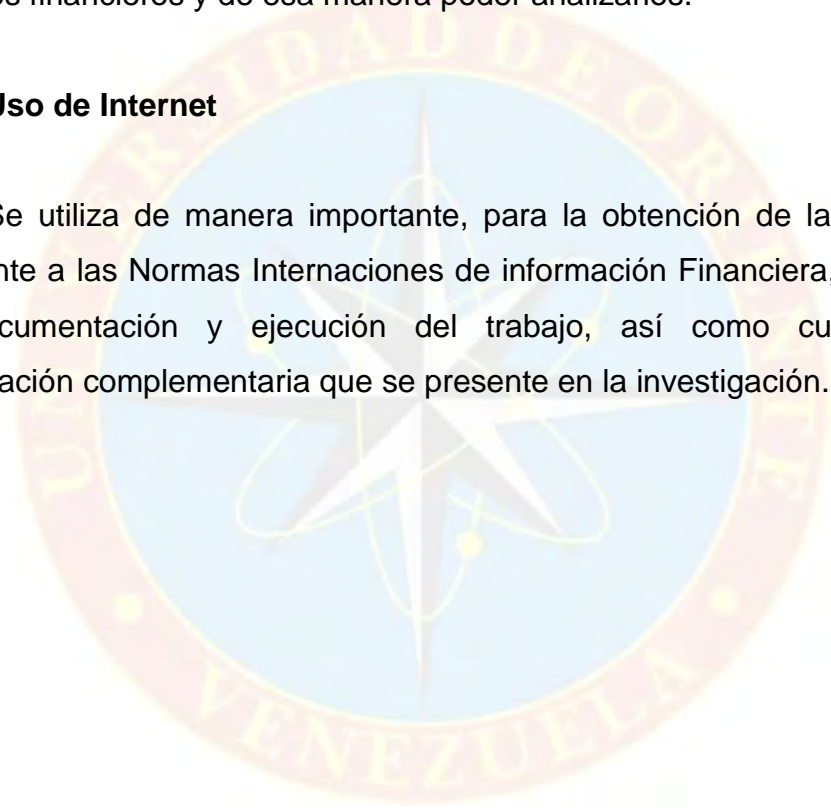
“Es el proceso mediante el cual un investigador recopila, revisa, analiza, selecciona y extrae información de diversas fuentes, acerca de un tema

particular, con el propósito de llegar al conocimiento y comprensión mas profundos del mismo.”

Esta técnica se utiliza para recopilar la información básica de las normas actualmente utilizadas para la elaboración de los estados financieros ajustados por inflación, así como la revisión de medios de evaluación de los estados financieros y de esa manera poder analizarlos.

Uso de Internet

Se utiliza de manera importante, para la obtención de la información referente a las Normas Internacionales de información Financiera, esencial en la documentación y ejecución del trabajo, así como cualquier otra información complementaria que se presente en la investigación.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS

IDENTIFICAR LOS BASAMENTO LEGALES CON RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADO POR INFLACIÓN

El Código de Comercio vigente contiene una referencia importante sobre los valores de los bienes de una entidad, expresando en su Artículo 304 que: "El balance general demostrará con evidencia y exactitud, los beneficios realmente obtenidos y las pérdidas experimentadas, fijando las partidas del acervo social por el valor que realmente tengan o se les presume". Es cuestionable que los valores históricos, expresados en moneda histórica, cumplan con este precepto.

El régimen tributario venezolano ha incorporado los ajustes por inflación, para corregir las distorsiones económicas producidas en el cálculo de la cargas tributarias de las entidades cuando se efectúa sobre una base nominal, las razones y fundamentos de esta corrección monetaria son coincidentes con las que han dado lugar a esta Declaración de Principios de Contabilidad.

Aspectos Contables y Fiscales del Ajuste por Inflación, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Según Garay J. (1.994), la Ley de Impuesto sobre la Renta en su título noveno presenta las regulaciones que ésta establece para realizar los ajustes por inflación.

Artículo 93 .- El ajuste inicial a que se contrae el artículo 91 de esta ley, se realizara tomando como base del calculo la variación ocurrida en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, elaborado por el Banco Central de Venezuela, entre el mes anterior a su adquisición y el mes correspondiente a la revaluación del activo.

Artículo 94.- La revaluación como consecuencia del Ajuste Inicial por Inflación, en lo que se refiere a construcciones y otros bienes inmuebles, se realizara tomando como base de calculo de la variación ocurrida en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, elaborado por el Banco Central de Venezuela, entre el mes de su adquisición o el mes de enero de 1.950, si la adquisición hubiera sido anterior a esa fecha, y el mes correspondiente a la revaluación.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador estadístico que mide la evolución de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo familiar durante un período determinado. Para el cálculo del IPC se adopta un año de referencia, llamado año base, cuyo nivel inicial es 100, y se selecciona una lista representativa de los bienes y servicios que consumen los hogares (la canasta). Se determina la importancia relativa que tiene cada rubro en el gasto de consumo familiar, proporción que en términos técnicos se denomina estructura de ponderaciones del IPC.

El Banco Central de Venezuela (BCV) a partir de febrero de 2008, con los resultados de los índices de precios al consumidor de las áreas metropolitanas de Caracas y Maracaibo correspondiente al mes de enero, elabora la actualización de estos indicadores, con base en los resultados de la III Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENPF) 2004-2005 y en

concordancia con lo previsto en la próxima divulgación de un índice de precios al consumidor de alcance nacional.

Entre los cambios que se incorporan a los índices de precios al consumidor está la adopción del año base 2007, en sustitución del año 1997. Se actualizó la composición y la estructura de ponderaciones de la canasta de bienes y servicios que se utiliza para hacer el seguimiento de los precios, a los fines de reflejar mejor los patrones de consumo del venezolano estimados mediante la III ENPF.

En este sentido, se aumentó de 287 a 351 el número de bienes y servicios cuyos precios son objeto de seguimiento en Caracas (que representa 93% del gasto de consumo que realizan los hogares caraqueños); en Maracaibo el número de rubros se aumentó de 287 a 343 (lo que representa un 92% del gasto de consumo que realizan los hogares marabinos).

De igual forma, se aumentó de 2.000 a 2.800 la muestra de establecimientos cuyos precios se recaban mensualmente en Caracas, y de 1.325 a 2.225 la de Maracaibo. Como consecuencia de estos incrementos, el número de precios que se observa mensualmente en Caracas subió de 28.000 a 37.000, aproximadamente; en Maracaibo el incremento fue de 17.000 a 30.000 aproximadamente.

La decisión de adoptar la nueva base 2007 para los IPC de Caracas y Maracaibo obedece en buena medida, a que 2007 será también la base del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales, iniciativa que se enmarca en el desarrollo, a partir del presente año 2008 del Programa de Actualización de las Estimaciones Macroeconómicas II (Pracem). Hay que tener en cuenta

que el año base se modifica para mantener la calidad y representatividad de los indicadores, en razón de los cambios estructurales de la economía.

El mencionado cambio en los patrones de consumo de las familias, implica la necesidad de excluir productos en desuso y de agregar otros nuevos. En esta oportunidad, por ejemplo, se incluyen nuevos rubros que satisfacen de manera más eficiente las necesidades del consumidor, como es el caso del servicio de llamadas en centros informales como una alternativa adicional a las tarjetas magnéticas para teléfonos públicos. Igualmente, se incorporan nuevos rubros tales como el servicio de encomiendas; el servicio de Internet por hora; el servicio de llamadas en centros de comunicaciones, los materiales y repuestos para la reparación de motocicletas, las cámaras fotográficas digitales y los pasaje de autobús en rutas extra-urbanas.

La reestructuración de la canasta también tiene que ver con la ganancia en ponderación de ciertas categorías y con la pérdida en otras, como lo es el caso de la mayor relevancia de los teléfonos celulares y los servicios de telefonía celular e Internet. Por su parte, las ponderaciones son representativas del resultado que arrojó el gasto de consumo final de los hogares, actualizado con las evoluciones de precios de los indicadores a diciembre de 2007.

Aunque se seguirá utilizando el índice de Laspeyres, los cálculos de agregados elementales se realizarán mediante el promedio geométrico relativos de precios. Este método, que se aplica en muchos otros países como Argentina, Brasil, Chile, Perú y Estados Unidos nos permite adaptarnos mejor a lo recomendado en los documentos técnicos y manuales editados

por organismos como la Organización Internacional del trabajo (OIT) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

En enero del año 2000, el BCV comenzó a presentar el IPC del área metropolitana de Caracas con el año base 1997, en sustitución del año 1984 como anterior período de referencia. Siete años después, 1997 también serviría como base de referencia para el cálculo del IPC del área metropolitana de Maracaibo. El cambio de base a 1997 se realizó en el marco de los objetivos del Programa de Actualización de las Estimaciones Macroeconómicas I del año 1996, en los cuales se adoptaron las nuevas versiones de los manuales internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales y de Balanza de Pagos recomendados.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) del área metropolitana de Caracas registró en el mes de diciembre de 2007 una variación de 3,3%, menor a la del mes anterior (4,4%) y mayor a la observada en diciembre del año pasado (1,8%). Con este resultado, la variación acumulada del IPC al cierre de 2007 se ubicó en 22,5%, superior al 17,0% reportado en el año 2006.

El 23 de Agosto de 1.991, la Federación de Colegios de Contadores Público de Venezuela promulgo la Declaración de Principios de Contabilidad Nro. 10

(DPC-10) , Normas para la Elaboración de Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación, con Vigencia para los periodos que se iniciaron a partir del mes de enero de 1.993

El 08 de noviembre de 1.992, la Federación de Colegios de contadores públicos de Venezuela aprobó el Primer boletín de Actualización de la DPC 10, el cual modifico y amplio algunas normas generales contenidas en la DPC 10.

El 13 de octubre de 1.993, la Federación de Colegios de contadores Públicos de Venezuela aprobó el Segundo boletín de Actualización de la DPC 10 con vigencia a partir de los ejercicios que comenzaron en enero de 1.994

El 16 de diciembre de 1993, la Comisión Nacional de Valores aprobó las normas para la elaboración de los estados financieros de las entidades sometidas a su control, en las cuales requiere la presentación de estados financieros ajustados por inflación como complementarios a los históricos.

El 6 de marzo de 1.994, la Federación de Colegios de contadores públicos de Venezuela emitió una declaración publica fijando su posición ante las normas aprobadas por la comisión Nacional de Valores, objetando la presentación de estados financieros ajustados por inflación como complementarios a los históricos.

El 26 de noviembre de 1994, la Federación de colegios de contadores públicos de Venezuela aprobó el tercer Boletín de Actualización de la DPC 10, con vigencia inmediata.

El 30 de mayo de 1.997, la comisión Nacional de Valores aprobó la presentación de estados financieros ajustado por inflación como básicos.

El 31 de mayo de 1.997, la Federación de Colegios de contadores Públicos de Venezuela aprobó la Publicación Técnicas Nro. 19 Reestructuración del Patrimonio ajustado por los efectos de la inflación, con vigencia inmediata

La federación de colegios de contadores públicos de Venezuela en el año 2004, reunidos en Acarigua – Araure en un Directorio Nacional ampliado decidió adoptar las Normas Internacionales de información Financiera emitidas por el consejo Norma Internacional de contabilidad (IASB , sigla en ingles)previa revisión e interpretación de cada una de ellas, por parte del comité permanente de Principios de contabilidad (CPPC) ,como aplicable en sustitución de las Declaraciones de Principios de contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (PCGA), previo el cumplimiento de un Plan de Adopción.

Las Normas Internaciones de Información financiera comprenden, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internaciones de Informaciones financieras (NIIF) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (SIC) y el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de información Financiera (CINIIF).

Las fechas de vigencia aprobadas para la adopción de las normas Internaciones de Información financieras quedaron establecidas en: 31 de diciembre de 2008 o fecha de cierre inmediata posterior, para Grandes entidades y 31 de diciembre de 2010 o fecha de cierre inmediata posterior, para las Pequeñas y Medianas Entidades, definidas cada una de ellas en el

Boletín de Aplicación Nro. 1, Definición de Pequeñas y Medianas entidades, que establece los parámetros de las Pequeñas y medianas entidades, aprobado por la Federación de Colegios Contadores Públicos de Venezuela.

A partir de la fecha mencionada en el párrafo anterior, los Principios de Contabilidad Generalmente aceptado en Venezuela se identificarán con las siglas VEN-NIF y comprenderán cada una de las normas vigentes referidas en el numeral 2 de este pronunciamientos y los boletines de Aplicación identificados con las siglas BA VEN –NIF, que haya sido aprobada en un directorio Nacional ampliado u otros órganos competente para ellos.

DESCRIBIR EL PROCESO DE AJUSTE

El ajuste por inflación se aplica a todas las entidades incluyendo aquellas en período preoperacional.

La única excepción a esta regla es cuando la inflación del ejercicio no sobrepase un (1) dígito, en cuyo caso, se deberán incorporar los efectos de la inflación en los E.F. cuando dichos efectos se consideren relevantes, conforme a los principios generales de importancia relativa, comparabilidad y revelación suficiente, establecidos en el Marco de Conceptos de las Normas Internacionales.

Fecha del ajuste inicial: Es la del cierre en que la entidad presente por primera vez, los estados financieros ajustados por inflación como únicos, con arreglo a VEN NIF.

La base o método de valoración más comúnmente utilizado por las entidades, al preparar sus E. F., es el costo histórico. Éste se combina, generalmente, con otras bases de valoración. Por ejemplo, las existencias se registran contablemente al menor valor entre el costo histórico y el valor neto realizable, los títulos cotizados pueden llevarse al valor de mercado, y las obligaciones por pensiones se registran por su valor actual.

Además, algunas entidades usan el costo corriente como respuesta a la incapacidad del modelo contable del costo histórico para tratar con los efectos de los cambios en los precios de los activos no monetarios.

Costo Histórico

Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Costo corriente

Los activos se contabilizan por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se registran por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas de efectivo que se precisaría para pagar el pasivo en el momento presente.

El Método del Costo

Los importes del estado de situación financiera, no expresadas en términos de la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa, se reexpresarán aplicando un índice general de precios. Es la aplicación integral o parcial de un índice que permite la estimación de precios constantes en la economía a las cifras reflejadas por los E.F.

El Método de Costos Corrientes

Es la revalorización de activos mediante índices específicos de precios, u otros criterios. Consiste en su forma simple, en la sustitución de valores actualizados por los históricos, generalmente limitado en su aplicación a las existencias o al activo fijo. Este ajuste genera un superávit patrimonial.

Método del Nivel General de Precios o de Precios Constantes - N.G.P.

Es una metodología mediante la cual se aplica una unidad monetaria constante a los E. F. históricos, es decir: Los importes del estado de situación financiera, no expresadas todavía en términos de la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa, se reexpresarán aplicando un índice general de precios.

Este método continúa utilizando el costo histórico, pero lo ajusta por medio de índices de precios para revelar en los E. F. el equivalente actual del poder adquisitivo que originalmente tenía cuando ocurrió la transacción contabilizada.

Las partidas monetarias no serán reexpresadas puesto que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del periodo sobre el que se informa.

Activos y Pasivos Monetarios

Son partidas monetarias el efectivo poseído y los saldos a recibir o pagar en metálico, es decir derechos y obligaciones expresados en términos monetarios que no están protegidos contra la inflación, ya que conservan su valor nominal, a pesar de *que se modifique el NGP*. Ejemplos:

1. El efectivo.
2. Cuentas y efectos por cobrar.
3. Cuentas y efectos por pagar.
4. Partidas atadas a contratos de reajustabilidad.

Los activos y las obligaciones vinculadas, mediante acuerdos o convenios, a cambios en los precios, tales como los bonos o préstamos indexados, se ajustan en función del acuerdo o convenio para expresar el saldo pendiente al final del periodo sobre el que se informa.

Ajuste de las Partidas Monetarias

Las partidas monetarias a la fecha de cierre se presentan a sus respectivos valores nominales. Las partidas monetarias a fechas anteriores, a efectos comparativos, se presentan a sus valores reexpresados. Es decir se presentan actualizadas al poder adquisitivo de la fecha del último E. F.

Los activos y pasivos atados contractualmente con cláusulas de reajustabilidad a cambios de precios o índices de inflación, se ajustan de conformidad con el contrato para determinar su importe a la fecha del balance; éstas partidas se muestran a este monto ajustado en el balance general reexpresado.

Partidas No Monetarias

Todos los demás activos y obligaciones son de carácter no monetario. Algunas partidas no monetarias se llevan por sus valores corrientes al final del periodo, tales como el valor neto realizable o el valor de mercado, de forma que no es necesario reexpresarlas.

Estas partidas aumentan su valor nominal, ante el aumento del nivel general de precios, lo que no ocurre con las monetarias, las cuales no pueden modificar su valor nominal. Ejemplo:

1. Inventarios.
2. PP&E.
3. Cargos y créditos diferidos.
4. Capital Contable.

Ajuste de las Partidas No Monetarias

Las partidas no monetarias deben ser presentadas a la fecha de los estados financieros al importe resultante de dividir su costo entre el índice de precios de la fecha de origen y multiplicarlo por el INPC de la fecha del E.F

Costo

INPC Origen x IPC Actual = Bs. _____ x = Bs.

Inversiones:

Los títulos valores registrados al valor de mercado, las inversiones en valores negociables disponibles para la venta y los mantenidos hasta su vencimiento, se consideran partidas monetarias.

Los títulos de capital que se presentan por el método de participación patrimonial o consolidación, se actualizan primero los valores en la empresa receptora de la inversión, después se incorporan éstos valores actualizados en la empresa inversionista.

Para el costo de adquisición se toma como origen la fecha del pago de la inversión.

Para los dividendos, la fecha del Decreto.

Para las ganancias y pérdidas, el período de origen en la entidad receptora de la inversión.

Los títulos valores registrados al valor de mercado, las inversiones en valores negociables disponibles para la venta y los mantenidos hasta su vencimiento, se consideran partidas monetarias.

Los títulos de capital que se presentan por el método de participación patrimonial o consolidación, se actualizan primero los valores en la empresa

receptora de la inversión, después se incorporan éstos valores actualizados en la empresa inversionista.

Para el costo de adquisición se toma como origen la fecha del pago de la inversión.

Para los dividendos, la fecha del Decreto.

Para las ganancias y pérdidas, el período de origen en la entidad receptora de la inversión.

PP&E

El valor bruto (o sea, antes de depreciación y cualquier provisión pertinente) se actualiza tomando el costo de adquisición y aplicando el INPC de origen a la fecha de cierre.

**Costo Histórico X INPC de Cierre = Costo Reexpresado
INPC de Origen**

Bajo el método del nivel general de precios se excluyen de los valores reexpresados las revalorizaciones y todas sus consecuencias, tales como los gastos de depreciación sobre la revalorización en el período corriente y en períodos anteriores, el superávit por revalorización y cualquier capitalización de éste superávit que haya incorporado en el capital social. Salvo que este se considere como el valor atribuido

Para efectos de los E.F. actualizados, debe eliminarse, antes de reexpresar las cifras históricas, cualquier monto previamente reconocido como parte del costo, provenientes de devaluaciones o fluctuaciones de la moneda, incluyendo cualquier monto registrado en cargos diferidos por tal motivo.

La fecha de origen de un elemento de PP&E, o de una parte significativa del mismo, es la fecha en que se incurrió el costo, independientemente de que se hayan acumulado costos como obras en proceso o en otras cuentas transitorias.

La ganancia o pérdida proveniente de la enajenación o el retiro de un elemento de PP&E se determina en función del valor neto actualizado y no del costo histórico.

Depreciación

La depreciación acumulada de cada componente o grupo se obtiene al aplicar al valor bruto ajustado la vida útil transcurrida. O, lo que es lo mismo, se mantiene la proporción entre el valor bruto y la depreciación acumulada.

$$\text{Costo Histórico} \times \frac{\text{INPC Cierre}}{\text{INPC Origen}} \times \frac{\text{Costo reexpresado}}{\text{Costo}} = \frac{\text{Costo Reexpresado}}{\text{Vida Útil Estimada}} = \text{Alícuota de Dep}$$

Alícuota de Depreciación Vida Útil Transcurrida Depreciación Acumulada

Meses Transcurrido del Ejercicio Gastos de Depreciación

Cargos y Créditos Diferido

Se actualizan los saldos aplicando la metodología del nivel general de precios (N.G.P.).

La reexpresión puede dar lugar a diferencias entre el importe en libros de los activos y pasivos individuales en el estado de situación financiera y sus bases fiscales. Tales diferencias se tratan contablemente de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Los intereses pagados por anticipado se consideran monetarios.

Los gastos prepagados y los cargos y créditos diferidos se reexpresan con el factor correspondiente a la fecha en que tales operaciones se generaron. Las amortizaciones tendrán la misma fecha del cargo o crédito que les dio origen.

Capital Social Se actualiza este rubro por el método del nivel general de precios, desde la fecha en que sus componentes fueron aportados.

La fecha de origen de los dividendos en acciones es el período de su origen como patrimonio, y no la de su capitalización. Aplicando PEPS o promedio, guardando uniformidad de técnica entre los períodos.

El Capital social actualizado es equivalente a la suma del Capital Social Nominal y su actualización. El único destino posible de la actualización de Capital es su conversión en Capital Social:

Presentación sugerida por la BAVENNIF:

Capital Social Actualizado (equivalente al

Capital Social Nominal de Bs. XXXXXX)

Bs. XXXXXX

Esta presentación no es requerida por NIC 29

Utilidades (Déficit) Acumulado. En el primer ejercicio en que se aplica la Norma para una moneda funcional hiperinflacionaria, este rubro se produce como consecuencia de las diferencias netas de activo, pasivo y patrimonio. (CT).

Posteriormente será ajustado como consecuencia de la imputación contable del resultado del ejercicio.

Se debe considerar que el superávit por revaluación existente en periodos anteriores desaparece y consecuentemente será absorbido por la cuenta de utilidad no distribuida.

La reserva legal. Se calculará aplicándole a la utilidad ajustada del ejercicio el porcentaje establecido por la Ley.

Estado de Resultados. La utilidad o pérdida en venta de acciones, PP&P y otras partidas no monetarias se reexpresan actualizando cada uno de los elementos que intervienen en su determinación: costo de adquisición, depreciación acumulada y precio de venta; a éste último se le asigna como origen la fecha en la cual se crea la obligación de pago para el comprador.

El costo de ventas se reexpresa actualizando cada uno de los elementos que intervienen en su determinación: inventarios iniciales,

compras, gastos de fabricación, mano de obra directa e inventarios finales, separadamente, asignándoles el factor de la fecha en la cual dichos elementos se originaron.

Otras Cuentas de Resultados

Son no monetarias las cuentas de resultados que surgen de la asignación entre períodos de los activos y pasivos no monetarios. Ejemplos son el consumo de existencias en el costo de ventas, la depreciación del activo fijo y la amortización de costos prepagados y de saldos de los diferidos no monetarios.

Las cuentas de resultados distintas a las del párrafo anterior se actualizan conforme al Índice General de Precios (INPC) existente a la fecha de su reconocimiento como devengado o causado.

Las pérdidas o ganancias por la posición monetaria neta, deben incluirse en la ganancia neta, revelando esta información en una partida separada. Párrafo 9 NIC29 (Según DPC10 se presenta grupada dentro del concepto de costo integral de financiamiento).

Costo (Beneficio) Integral de Financiamiento

En el estado de ganancias y pérdidas actualizado, incluirá bajo el rubro Costo Integral de Financiamiento u otra denominación similar las siguientes partidas:

- Resultado monetario (Ganancia o Pérdida).

- Intereses (Ingresos y/o Gastos).
- Diferencia en cambio.
- Activos o pasivos monetarios con cláusulas de reajustabilidad

El resultado monetario del ejercicio (Ganancia o Pérdida) es la diferencia entre la posición monetaria neta estimada y la posición monetaria neta al cierre del período. La posición monetaria neta estimada es: la posición monetaria neta al principio del período, actualizada por la variación en el índice general de precios durante el período; más o menos el movimiento neto en las partidas que afectan la posición monetaria, actualizadas según el índice general de precios por las porciones del período que correspondan.

Pasos para la preparación del estado de Resultado Monetario

Determinar la posición monetaria neta histórica al comienzo del período.
(Activos monetarios menos pasivos monetarios, al final del año anterior)

- Determinar la posición monetaria neta actual del periodo. (Activos monetarios menos pasivos monetarios, en el año actual)
- Actualizar la posición monetaria neta histórica del año anterior por la inflación del período.
- Sumar los aumentos históricos a posición monetaria histórico del año anterior
- Restar las disminuciones históricas a la posición monetaria neta histórica del año anterior.

- Actualizar por efecto de la inflación los conceptos indicados en el punto anterior.

Cambios en la Posición Monetaria

- Aumentos que modifican la posición monetaria haciéndola más positiva o menos negativa tenemos:
- Ventas e ingresos netos.
- Precio de ventas de activos fijos.
- Aumentos de capital en efectivo.
- Aumentos del capital preferente.
- Dividendos ganados.
- Precio de venta de otros activos no monetarios.
- Ingresos como créditos diferidos.
- Ingresos por creación de pasivos no monetarios.
- Precio de venta de valores.
- Otros ingresos
- Ganancias en cambio
- Ingresos por emisión de bonos convertibles.
- Disminución de la provisión para cuentas incobrables.

Disminuciones que modifican la posición monetaria haciéndola más negativa o menos positiva:

- Compras.
- Mano de obra.
- Gastos de fabricación.
- Gastos de administración.
- Gastos de ventas.
- Gastos de intereses.
- Gastos de I.S.L.R
- Dividendos en efectivo decretados.
- Inversiones compradas.
- Aumento de gastos prepagados.
- Aumentos de cargos diferidos.
- Adquisición de intangibles.
- Adquisición de acciones en tesorería.
- Adquisición de activos fijos.
- Adquisición de otros activos no monetarios.
- Inversión en bonos convertibles y/o participantes.
- Reintegros de capital preferente.
- Aumento de la provisión para cuentas incobrables.
- Disminución de otros pasivos no monetarios.
- Cancelación de emisión de bonos convertibles.

CLASIFICADOR DE CUENTAS

NOMBRE DE LA CUENTA	MONETARIAS	NO MONETARIOS
Efectivo en caja y bancos en moneda nacional o extranjera	X	
Inversiones Temporales	X	
Títulos Valores valorados al precio de mercado	X	
Títulos Valores valorados por el método de participación patrimonial		X
Títulos Valores valorados al precio de costo		X
Inversiones especulativas a corto plazo	X	
Depósitos a plazo	X	
Bonos a cobrar convertibles		X
Bonos quirografarios		X
Valores negociables por su facilidad de conversión en dinero en la bolsa	X	

CLASIFICADOR DE CUENTAS

NOMBRE DE LA CUENTA	MONETARIAS	NO MONETARIOS
Gastos prepagados no sistemáticos	X	
Seguros prepagados		X
Cargos y créditos diferidos		X
Intereses pagados por anticipado	X	
Incentivos a las exportaciones	X	
Cuentas a cobrar filiales y afiliadas	X	
Propiedades, planta y equipo		X
Depreciación acumulada		X
Anticipos a proveedores con precio garantizado		X
Anticipos a proveedores con precio no garantizado	X	
Impuestos diferidos deudor o acreedor		X
Intangibles		X

NOMBRE DE LA CUENTA	MONETARIAS	NO MONETARIOS
Cuentas a pagar en moneda nacional o extranjera	X	
Cuentas a pagar a afiliadas y filiales	X	
Dividendos por pagar	X	
Gastos acumulado por pagar	X	
Reservas para riesgos en curso	X	
Patentes, marcas, etc.		X
Plusvalía o crédito mercantil		X
Ingresos diferidos por bienes o servicios a suministrar		X
Intereses minoritarios en filiales no consolidadas y afiliadas		X

CLASIFICADOR DE CUENTAS

NOMBRE DE LA CUENTA	MONETARIAS	NO MONETARIOS
Obligaciones y bonos a pagar no convertibles	X	
Bonos a pagar convertibles		X
Anticipos recibidos de clientes sin garantía de precio	X	
Anticipos recibidos de clientes con garantía de precios		X
Intereses cobrados por anticipado	X	
Primas de seguros cobradas por anticipado		X
Obligaciones por servicios de garantías con precios a futuro prefijados		X
Obligaciones por servicios de garantías con precios a futuro no prefijados	X	
Pasivo a largo plazo	X	
Todas las partidas del capital contable		X

Procedimiento para la Reexpresión de Estados financieros

1. Elaborar hoja de trabajo.
2. Reflejar los saldos históricos del año anterior y los del año actual a la hoja de trabajo
3. Clasificar las partidas entre monetarias y no monetaria
4. Ajustar las partidas monetarias del año anterior en base al I.N.P.C. del año actual.
5. Ajustar las partidas no monetarias del año anterior en base a N.G.P.
6. Ajustar las cuentas patrimoniales al cierre del año anterior en base al I.N.P.C. del año actual.
7. Determinar la actualización del capital social.
8. Determinar el movimiento de los activos y pasivos no monetarios del año actual.
9. Haga la reexpresión del movimiento de los activos y pasivos no monetarios del año actual.
10. Haga la reexpresión de las cuentas del estado de resultados del año actual.
11. Determine la ganancia o pérdida monetaria del año, prepare los E.F. ajustados por inflación del año actual.

CASO A

EJERCICIO DFC 10
ESTADO DE SITUACION
AL 31-12-09

CASO (A) EMPRESA CON UN
AÑO DE ACTIVIDAD
ECONOMICA

Descripción	Tipo de Partida	Saldo INPC		INPC FINAL	FACTOR DE CORRECCION	Saldo Reexpresado al 31/12/09
		Histórico al 31/12/09	DE ORIGEN			
ACTIVOS CORRIENTES						
Efectivo	MONETARIA	2.500,00				2.500,00
Cuentas por cobrar	MONETARIA	1.400,00				1.400,00
Prestamo personal	MONETARIA	1.200,00				1.200,00
Otras cuentas por cobrar	MONETARIA	1.175,00				1.175,00
Impuesto prepagados	MONETARIA	195,00				195,00
Total Activos corrientes		6.470,00				6.470,00
ACTIVOS NO CORRIENTES						
PROPIEDAD PLANTAY EQUIPOS						
Inmuebles	NO MONETARIA	100.000,00	145,00	163,7	1,12897	112.896,55
Vehiculos	NO MONETARIA	80.000,00	130,90	163,7	1,25057	100.045,84
Muebles	NO MONETARIA	20.000,00	130,90	163,7	1,25057	25.011,46
Depreciacion acumulada	NO MONETARIA	-18.000,00	130,90	163,7	1,25057	-22.510,31
Total Propiedad Planta y Equipos		182.000,00				215.443,53
Total Activos		188.470,00				221.913,53
PASIVO						
CORRIENTE						
Impuesto sobre la renta	MONETARIA	1.803,23				1.803,23
Cuentas por pagar	MONETARIA	1.500,00				1.500,00
Gastos acumulados por pagar	MONETARIA	1.200,00				1.200,00
Total Pasivo Corriente		4.503,23				4.503,23
PATRIMONIO						
Capital social	NO MONETARIA	100.000,00	130,90	163,7	1,25057	125.057,30
Utilidad del ejercicio	NO MONETARIA	79.768,43				85.937,25
Reserva legal	NO MONETARIA	4.198,34				4.656,92
Total Patrimonio		183.966,77				215.651,47
Total Pasivo y Patrimonio		188.470,00				220.154,70
RESULTADO MONETARIO						
						1.758,83 solo se coloca
						221.913,53 para verificar si cuadra con el Remc

EJERCICIO DPC 10
ESTADO DE RESULTADO
AL 31-12-09

	INGRESOS	INPC DE		INPC FINAL	FACTOR DE CORRECCION	Saldo Reexpresado
		ORIGEN	DE			
Ingresos por servicios	NO MONETARIA	405.450,00	147,58	163,7	1,109228893	449.736,85
Total _Ingresos		405.450,00				449.736,85
COSTO DE LOS SERVICIOS						
Costo de los servicios	NO MONETARIA	182.180,00	147,58	163,7	1,109228893	202.079,32
Total Costo de los servicios		182.180,00				202.079,32
Utilidad bruta en venta		223.270,00				247.657,53
GASTOS DE OPERACION						
Gastos de Generales	NO MONETARIA	119.500,00	147,58	163,7	1,109228893	132.552,85
Gastos depreciacion	NO MONETARIA	18.000,00	130,90	163,7	1,250572956	22.510,31
Total Gastos operacionales		137.500,00				155.063,17
Utilidad en operaci3n		85.770,00				92.594,37
Impuesto sobre la renta	NO MONETARIA	1803,23	147,58	163,7	1,109228893	2.000,19
Reserva legal	NO MONETARIA	4.198,34	147,58	163,7	1,109228893	4.656,92
Utilidad de ejercicio		79.768,43				85.937,25

NOTA

LA EMPRESA SE CONSTITUYO
EL 07 DE ENERO DE 2009 Y
ADQUIRIO

ACTIVO EL 30 DE JUNIO DE ESE MISMO AÑO

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION
MANETARIA
PARA EL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE 2009**

	POSICION MONETARIA ACTUAL	VALOR POSICION ACTUAL MONETARIA INIC
ACTIVOS MONETARIOS		
Efectivo	2.500,00	-
Cuentas por cobrar	1.400,00	-
Prestamo personal	1.200,00	-
Otras cuentas por cobrar	1.175,00	-
Impuesto prepagados	195,00	-
Total activos monetarios	6.470,00	-
PASIVOS MONETARIOS		
Impuesto sobre la renta	1.803,23	-
Cuentas por pagar	1.500,00	-
Gastos acumulado por pagar	1.200,00	-
Total Pasivo monetarios	4.503,23	-
Posicion monetaria actual	1.966,77	- -
AUMENTOS :		
Ingresos por servicios	405.450,00	449.736,85
Total Aumentos	405.450,00	449.736,85
DISMINUCIONES		
Costo de servicios	182.180,00	202.079,32
Gastos Generales	119.500,00	132.552,85
Adquisicion de activos	100.000,00	112.896,55
Impuesto sobre la renta	1.803,23	2.000,19
Total Disminucion	403.483,23	449.528,92
Posicion monetaria estimada		207,94
Menos Posicion monetaria actual		1.966,77
Resultado Monetario		-1.758,83

**ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADO EN BOLIVARES CONSTANTE
POR EL METODO DE NGP
AL 31-12-09**

Descripción	Saldo Reexpresado al 31/12/09
ACTIVOS CORRIENTES	
Efectivo	2.500,00
Cuentas por cobrar	1.400,00
Prestamo personal	1.200,00
Otras cuentas por cobrar	1.175,00
Impuesto prepagados	195,00
Total Activos corrientes	6.470,00
ACTIVOS NO CORRIENTES	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	
Inmuebles	112.896,55
Vehiculos	100.045,84
Muebles	25.011,46
Depreciacion acumulada	-22.510,31
Total Propiedad Planta y	215.443,54
Total Activos	221.913,54
PASIVO	
CORRIENTE	
Impuesto sobre la renta	1.803,23
Cuentas por pagar	1.500,00
Gastos acumulado por pagar	1.200,00
Total Pasivo Corriente	4.503,23
PATRIMONIO	
Capital social Actualizado (Equivalente al capital nominal de Bs. 100.000,00)	125.057,30
Utilidad del ejercicio	87.696,09
Reserva legal	4.656,92
Total Patrimonio	217.410,31
Total Pasivo y Patrimonio	221.913,54
RESULTADO MONETARIO	-221.913,54

**ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADO EN BOLIVARES CONSTANTE
POR EL METODO DE NGP**

Descripción	Saldo Reexpresado
INGRESOS	
Ingresos por servicios	449.736,85
Total Ingresos	449.736,85
COSTO DE LOS SERVICIOS	
Costo de los servicios	202.079,32
Total Costo de los servicios	202.079,32
Utilidad bruta en venta	247.657,53
GASTOS DE OPERACION	
Gastos de Generales	132.552,85
Gastos depreciacion	22.510,31
Total Gastos operacionales	155.063,16
Utilidad ante el costo integral de financiamiento	92.594,37
COSTO INTERGRAL DE FINANCIAMIENTO	
Ganancia monetaria	1.758,83
Impuesto sobre la renta	2000,19
Reserva legal	4.656,92
Utilidad de ejercicio	87.696,09

CASO B

CASO (B) EMPRESA SIN ACTI VIDAD Y CONSTITUIDA CON PARTIDAS MONETARIA		O				
Descripción	Tipo de Partida	Saldo Histórico al 31/12/09	INPC DE ORIGEN	INPC FINAL	FACTOR DE CORRECCION	Saldo Reexpresado al 31/12/09
ACTIVOS CORRIENTES						
Efectivo	MONETARIA	100.000,00				100.000,00
Total Activos corrientes		<u>100.000,00</u>				<u>100.000,00</u>
Total Activos PASIVO		<u>100.000,00</u>				<u>100.000,00</u>
No presenta PATRIMONIO						
Capital social	NO MONETARIA	100.000,00	130,90	163,7	1,25057	125.057,30
Total Patrimonio		<u>100.000,00</u>				<u>125.057,30</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>100.000,00</u>				<u>125.057,30</u>
RESULTADO MONETARIO						
						<u>25.057,30</u>
						100.000,00

	INPC DE ORIGEN	INPC FINAL	FACTOR DE CORRECCION	Saldo Reexpresado
EJERCICIO DPC 10				
ESTADO DE RESULTADO				
AL 31-12-09				
INGRESOS				
Ingresos por servicios	-			-
Total _Ingresos	-			-
COSTO DE LOS SERVICIOS				
Costo de los servicios	-			-
Total Costo de los servicios	-			-
Utilidad bruta en venta	-			-
GASTOS DE OPERACION				
Gastos de Generales	-			-
Gastos depreciacion	-			-
Total Gastos operacionales	-			-
Utilidad en operacion	-			-
Impuesto sobre la renta	-			-
Reserva legal	-			-
Utilidad de ejercicio	-			-

NOTA
 LA EMPRESA SE CONSTITUYO
 EL 07 DE ENERO DE 2009
 NO HA TENIDO NINGUN
 ACTIVIDAD ECONOMICA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION MANETARIA

PARA EL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2009

	POSICION	POSICION	VALOR ACTUAL
	MONETARIA ACTUAL	MONETARIA INIC	
ACTIVOS MONETARIOS			
Efectivo	100.000,00	100.000,00	
Total activos monetarios	100.000,00	100.000,00	
PASIVOS MONETARIOS			
Total Pasivo monetarios	0,00	-	
Posicion monetaria actual	100.000,00	100.000,00	125.057,30
AUMENTOS :			
Ingresos por servicios			-
Total Aumentos			-
DISMINUCIONES			
Costo de servicios			-
Gastos Generales			-
Adqusicion de activos			-
Impuesto sobre la renta			-
Total Disminucion			-
Posicion monetaria estimada			125.057,30
Menos Posicion monetaria actual			100.000,00
Resultado Monetario			25.057,30

**ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADO EN BOLIVARES CONSTANTE
POR EL METODO DE NGP**

Descripción	Saldo Reexpresado al 31/12/09
ACTIVOS CORRIENTES	Descripción
Efectivo	100.000,00
Total Activos corrientes	<u>100.000,00</u>
Total Activos	<u>100.000,00</u>
PASIVO	
No presenta	
PATRIMONIO	
Capital social Actualizado (equivalente al capital nominal de Bs. 100.000,00)	125.057,30
Perdida del ejercicio	-25.057,30
Total Patrimonio	<u>100.000,00</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>100.000,00</u>
RESULTADO MONETARIO	

EJERCICIO DPC 10

ESTADO DE RESULTADO

AL 31-12-09

INGRESOSIngresos por servicios -Total _Ingresos -**COSTO DE LOS SERVICIOS**Costo de los servicios -Total Costo de los servicios -Utilidad bruta en venta -**GASTOS DE OPERACION**Gastos de Generales -Gastos depreciacion -Total Gastos operacionales -Utilidad O Perdida ante el costo integral de financiamiento -**COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO**Perdida monetaria 25.057,30

Impuesto sobre la renta

Reserva legal -Utilidad o Perdida de ejercicio 25.057,30

CASO C

0

CASO (C) EMPRESA SIN ACTIVIDAD Y CONSTITUIDA CON PARTIDAS NO MONETARIA		Saldo Histórico al 31/12/09	INPC DE ORIGEN	INPC FINAL	FACTOR DE CORRECCION	Saldo Reexpresado al 31/12/09
Descripción	Tipo de Partida	Descripción				
ACTIVOS NO CORRIENTES						
Vehículo	NO MONETARIA	80.000,00	130,90	163,7	1,25057	100.045,84
Muebles y enseres		20.000,00	130,90	163,7	1,25057	25.011,46
Total Activos No corrientes		<u>100.000,00</u>				<u>125.057,30</u>
Total Activos		<u>100.000,00</u>				<u>125.057,30</u>
PASIVO						
No presenta						
PATRIMONIO						
Capital social	NO MONETARIA	100.000,00	130,90	163,7	1,25057	125.057,30
Total Patrimonio		<u>100.000,00</u>				<u>125.057,30</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>100.000,00</u>				<u>125.057,30</u>

EJERCICIO DPC 10
ESTADO DE RESULTADO
AL 31-12-09

	INPC DE ORIGEN	INPC FINAL	FACTOR DE CORRECCION	Saldo Reexpresado
INGRESOS				
Ingresos por servicios	-	-		-
Total _Ingresos	-	-		-
COSTO DE LOS SERVICIOS				
Costo de los servicios	-	-		-
Total Costo de los servicios	-	-		-
Utilidad bruta en venta	-	-		-
GASTOS DE OPERACION				
Gastos de Generales	-	-		-
Gastos depreciacion	-	-		-
Total Gastos operacionales	-	-		-
Utilidad en operacion	-	-		-
Impuesto sobre la renta	-	-		-
Reserva legal	-	-		-
Utilidad de ejercicio	-	-		-

NOTA

LA EMPRESA SE CONSTITUYO
EL 07 DE ENERO DE 2009
NO HA TENIDO NINGUN
ACTIVIDAD ECONOMICA

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION MANETARIA
PARA EL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2009**

	POSICION MONETARIA ACTUAL	POSICION MONETARIA INIC	VALOR ACTUAL
ACTIVOS MONETARIOS			
ACTIVOS MONETARIOS	-	-	-
Total activos monetarios	-	-	-
PASIVOS MONETARIOS			
Total Pasivo monetarios	0,00	-	-
Posicion monetaria actual	0,00	-	-
AUMENTOS :			
Ingresos por servicios	-	-	-
Total Aumentos	-	-	-
DISMINUCIONES			
Costo de servicios	-	-	-
Gastos Generales	-	-	-
Adquisicion de activos	-	-	-
Impuesto sobre la renta	-	-	-
Total Disminucion	-	-	-
Posicion monetaria estimada	-	-	-
Menos Posicion monetaria actual	-	-	-
Resultado Monetario	-	-	-

**ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADO EN BOLIVARES CONSTANTE
POR EL METODO DE NGP**

Descripción	Saldo Reexpresado al 31/12/09
ACTIVOS NO CORRIENTES	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Vehiculo	100.045,84
Muebles y enseres	25.011,46
Total Activos No corrientes	125.057,30
Total Activos	
PASIVO	
No presenta	
PATRIMONIO	
Capital social Actualizado (Equivalente al capital nominal de Bs. 100.000,00)	125.057,30
Total Patrimonio	125.057,30
Total Pasivo y Patrimonio	125.057,30

**EJERCICIO DPC 10
ESTADO DE RESULTADO
AL 31-12-09**



INGRESOS	
Ingresos por servicios	-
Total _Ingresos	-
COSTO DE LOS SERVICIOS	
Costo de los servicios	-
Total Costo de los servicios	-
Utilidad bruta en venta	-
GASTOS DE OPERACION	
Gastos de Generales	-
Gastos depreciacion	-
Total Gastos operacionales	-
Utilidad O Perdida ante el costo integral de financiamiento	-
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
Ganancia o Perdida monetaria	-
Impuesto sobre la renta	-
Reserva legal	-
Perdida de ejercicio	-

**EJERCICIO DPC 10
ESTADO DE RESULTADO
AL 31-12-08**

	NO MONETARIA	INPC DE ORIGEN PROMEDIO		INPC FINAL	FACTOR DE CORRECCION	Saldo Reexpresado
		119,79	130,9			
INGRESOS						
Ingresos por servicios	540.000,00	119,79	130,9	1,092745638	590.082,64	737.957,36
Total _Ingresos	540.000,00				590.082,64	737.957,36
COSTO DE LOS SERVICIOS					-	
Costo de los servicios	280.000,00	119,79	130,9	1,092745638	305.968,78	382.644,55
Total Costo de los servicios	280.000,00				305.968,78	382.644,55
Utilidad bruta en venta	260.000,00				284.113,87	355.312,80
GASTOS DE OPERACION					-	
Gastos de Generales	150.000,00	119,79	130,9	1,092745638	163.911,85	204.988,15
Gastos depreciacion	13.500,00				16.500,00	20.634,90
Total Gastos operacionales	163.500,00				180.411,85	225.623,05
Utilidad en operación	96.500,00				103.702,02	129.689,75
Impuesto sobre la renta	11.260,00	119,79	130,9	1,092745638	12.304,32	15.387,78
Reserva legal	4.262,00	119,79	130,9	1,092745638	4.657,28	5.824,40
Utilidad de ejercicio	80.978,00				86.740,42	108.477,57

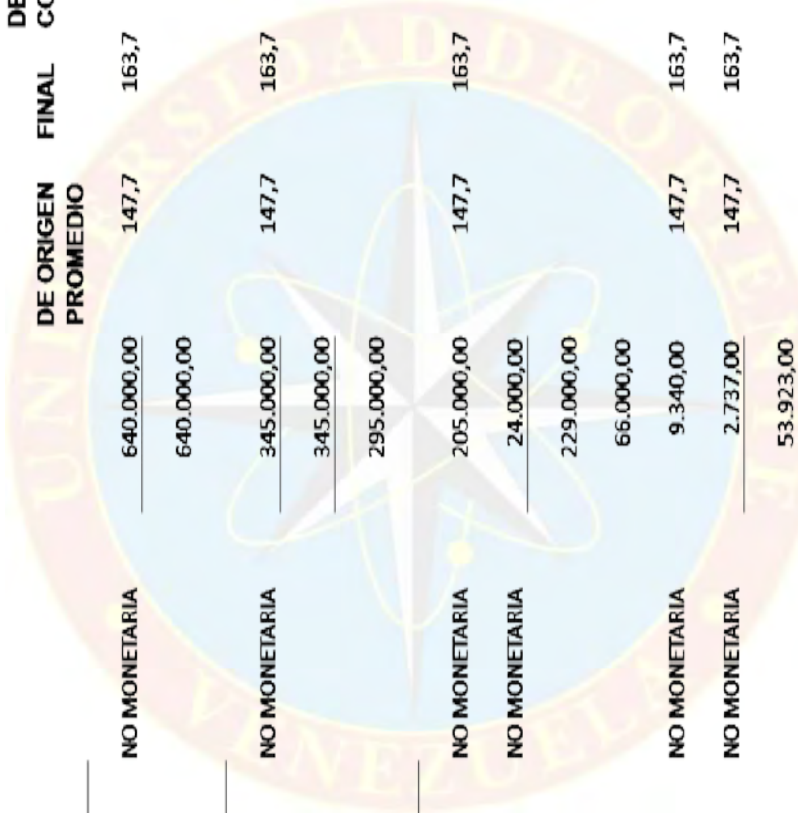
**NOTA
LA EMPRESA SE CONSTITUYO
EL 19 DE Marzo DE 2008**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION MANETARIA
PARA EL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

	POSICION MONETARIA ACTUAL	POSICION MONETARIA INIC	VALOR ACTUAL
ACTIVOS MONETARIOS			
Efectivo	10.500,00	-	
Cuentas por cobrar	78.400,00	-	
Otras cuentas por cobrar	11.800,00	-	
Impuesto prepagados	10.450,00	-	
Total activos monetarios	111.150,00		
PASIVOS MONETARIOS			
Impuesto sobre la renta	11.260,00	-	
Cuentas por pagar	1.150,00	-	
Total Pasivo monetarios	12.410,00		
Posicion monetaria actual	98.740,00	-	
AUMENTOS :			
Ingresos por servicios		540.000,00	590.082,64
Total Aumentos		540.000,00	590.082,64
DISMINUCIONES			
Costo de servicios		280.000,00	305.968,78
Gastos Generales		150.000,00	163.911,85
Impuesto sobre la renta		11.260,00	12.304,32
Total Disminucion		441.260,00	482.184,94
Posicion monetaria estimada			107.897,70
Menos Posicion monetaria actual			98.740,00
Resultado Monetario			9.157,70

CASO (D) EMPRESA CON DOS AÑOS DE ACTIVIDAD ECONOMICA		SEGUNDO AÑO					Saldo
Descripción	Tipo de Partida	Saldo	INPC	INPC	FACTOR	Saldo	
		Histórico al 31/12/09	DE ORIGEN	FINAL	DE CORRECCION	Reexpresado al 31/12/09	
ACTIVOS CORRIENTES							
Efectivo	MONETARIA	19.500,00				19.500,00	
Cuentas por cobrar	MONETARIA	42.940,00				42.940,00	
Otras cuentas por cobrar	MONETARIA	3.540,00				3.540,00	
Impuesto prepagados	MONETARIA	7.850,00				7.850,00	
Total Activos corrientes		73.830,00				73.830,00	
ACTIVOS NO CORRIENTES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS							
Vehiculos	NO MONETARIA	200.000,00	Cedula 01			246.592,41	
Muebles	NO MONETARIA	20.000,00		107,10	163,70	30.569,56	
Depreciacion acumulada	NO MONETARIA	-37.500,00	Cedula 02			-54.362,77	
Total Propiedad Planta y		182.500,00				222.799,20	
Total Activos		256.330,00				296.629,20	
PASIVO CORRIENTE							
Impuesto sobre la renta	MONETARIA	9.340,00				9.340,00	
Cuentas por pagar	MONETARIA	5.090,00				5.090,00	
Total Pasivo Corriente		14.430,00				14.430,00	
PATRIMONIO							
Capital social	NO MONETARIA	100.000,00	107,10	163,70	1,52848	152.847,81	
Utilidad no distribuida	NO MONETARIA	80.978,00				112.542,91	
Utilidad del ejercicio	NO MONETARIA	53.923,00				52.635,91	
Reserva legal	NO MONETARIA	6.999,00	CEDULA 03			9.041,15	
Total Patrimonio		241.900,00				327.067,77	
Total Pasivo y Patrimonio		256.330,00				341.497,77	
RESULTADO MONETARIO		256.330,00				-44.868,57 Resultado 296.629,20 Monetario	

EJERCICIO DPC 10
ESTADO DE RESULTADO
AL 31-12-09



INGRESOS	INPC DE ORIGEN PROMEDIO	INPC FINAL	FACTOR DE CORRECCION	Saldo Reexpresado
Ingresos por servicios	NO MONETARIA 640.000,00	147,7	1,108327691	709.329,72
Total Ingresos	640.000,00			709.329,72
COSTO DE LOS SERVICIOS				
Costo de los servicios	NO MONETARIA 345.000,00	147,7	1,108327691	382.373,05
Total Costo de los servicios	345.000,00	163,7		382.373,05
Utilidad bruta en venta	295.000,00			326.956,67
GASTOS DE OPERACION				
Gastos de Generales	NO MONETARIA 205.000,00	147,7	1,108327691	227.207,18
Gastos depreciacion	NO MONETARIA 24.000,00			33.728,31
Total Gastos operacionales	229.000,00			260.935,49
Utilidad en operacion	66.000,00			66.021,18
Impuesto sobre la renta	NO MONETARIA 9.340,00	147,7	1,108327691	10.351,78
Reserva legal	NO MONETARIA 2.737,00	147,7	1,108327691	3.033,49
Utilidad de ejercicio	53.923,00			52.635,91

NOTA
LA EMPRESA SE CONSTITUYO
EL 19 DE Marzo DE 2008
Compró activo 120.000 en Oct 2009

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION MANETARIA
PARA EL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE
2009**

	POSICION MONETARIA ACTUAL	POSICION MONETARIA INIC	VALOR ACTUAL
ACTIVOS MONETARIOS			
Efectivo	19.500,00	10.500,00	13.131,30
Cuentas por cobrar	42.940,00	78.400,00	98.047,04
Otras cuentas por cobrar	3.540,00	11.800,00	14.757,08
Impuesto prepagados	7.850,00	10.450,00	13.068,77
Total activos monetarios	73.830,00	111.150,00	139.004,19
PASIVOS MONETARIOS			
Impuesto sobre la renta	9.340,00	11.260,00	14.081,76
Cuentas por pagar	5.090,00	1.150,00	1.438,19
Total Pasivo monetarios	14.430,00	12.410,00	15.519,95
Posicion monetaria actual	59.400,00	98.740,00	123.484,24
AUMENTOS :			
Ingresos por servicios		640.000,00	709.329,72
Total Aumentos		640.000,00	709.329,72
DISMINUCIONES			
Costo de servicios		345.000,00	382.373,05
Gastos Generales		205.000,00	227.207,18
Adquisicion de activo		120.000,00	124.314,16
Impuesto sobre la renta		9.340,00	10.351,78
Total Disminucion		679.340,00	744.246,17
Posicion monetaria estimada			88.567,80
Menos Posicion monetaria actual			59.400,00
Resultado Monetario			29.167,80
Resultado Monetario Actualizado			15.701,36
RESULTADO MONETARIO			44.869,16

EJERCICIO DPC 10
ESTADO DE SITUACION
(EXPRESADO EN BOLIVARES CONSTANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009) N.G.P

Descripción

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo	19.500,00	13.131,30
Cuentas por cobrar	42.940,00	98.047,04
Otras cuentas por cobrar	3.540,00	14.757,08
Impuesto prepagados	7.850,00	13.068,77
Total Activos corrientes	73.830,00	139.004,19

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

Vehiculos	246.595,05	122.280,89
Muebles	30.566,92	30.566,92
Depreciacion acumulada	-54.363,20	-20.634,88
Total Propiedad Planta y	222.798,77	132.212,93
Total Activos	296.628,77	271.217,12

PASIVO

CORRIENTE

Impuesto sobre la renta	9.340,00	14.081,76
Cuentas por pagar	5.090,00	1.438,19
Total Pasivo Corriente	14.430,00	15.519,95

PATRIMONIO

Capital social Actualizado (equivalente al capital nominal de Bs. 100.000,00)	152.847,81	152.847,81
Utilidad no distribuida	97.024,96	-
Utilidad del ejercicio	23.468,11	97.024,96
Reserva legal	8.857,89	5.824,40
Total Patrimonio	282.198,77	255.697,17
Total Pasivo y Patrimonio	296.628,77	271.217,12

EJERCICIO DPC 10**ESTADO DE RESULTADO****(EXPRESADO EN BOLIVARES CONSTANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009) N.G.P****INGRESOS**

Ingresos por servicios	<u>709.329,72</u>	<u>737.957,36</u>
------------------------	-------------------	-------------------

Total Ingresos	709.329,72	737.957,36
----------------	------------	------------

COSTO DE LOS SERVICIOS

Costo de los servicios	<u>382.373,05</u>	<u>382.644,55</u>
------------------------	-------------------	-------------------

Total Costo de los servicios	<u>382.373,05</u>	<u>382.644,55</u>
------------------------------	-------------------	-------------------

Utilidad bruta en venta	326.956,67	355.312,81
-------------------------	------------	------------

GASTOS DE OPERACION

Gastos de Generales	227.207,18	204.988,15
---------------------	------------	------------

Gastos depreciacion	<u>33.728,31</u>	<u>20.634,90</u>
---------------------	------------------	------------------

Total Gastos operacionales	260.935,49	225.623,05
----------------------------	------------	------------

Utilidad en operación	66.021,18	129.689,76
-----------------------	-----------	------------

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PERDIDA MONETARIA	(29.167,80)	-11.452,62
-------------------	-------------	------------

Impuesto sobre la renta	10.351,78	15.387,78
-------------------------	-----------	-----------

Reserva legal	<u>3.033,49</u>	<u>5.824,40</u>
---------------	-----------------	-----------------

Utilidad de ejercicio	23.468,11	97.024,96
-----------------------	-----------	-----------

CASO E

	PRIMER AÑO	Tipo de	Saldo		INPC DE ORIGEN	INPC FINAL	FACTOR DE CORRECCION	Saldo Reexpresado al 31/12/09
			Histórico al 31/12/08	Descripción				
CASO (E) COOPERATIVA CON DOS AÑOS DE ACTIVIDAD ECONOMICA								
ACTIVOS CORRIENTES								
Efectivo		MONETARIA	10.500,00				10.500,00	13.131,30
Documentos por cobrar		MONETARIA	100.650,00				100.650,00	125.872,89
Total Activos corrientes			111.150,00				111.150,00	139.004,19
ACTIVOS NO CORRIENTES								
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS								
Vehículos		NO MONETARIA	80.000,00		107,10	130,90	1,22222	97.777,77
Muebles		NO MONETARIA	20.000,00		107,10	130,90	1,22222	24.444,44
Depreciación acumulada		NO MONETARIA	-13.500,00		107,10	130,90	1,22222	-16.500,00
Total Propiedad Planta y			86.500,00				105.722,21	132.216,19
Total Activos			197.650,00				216.872,21	271.220,38
PASIVO								
CORRIENTE								
Documentos por pagar		MONETARIA	1.150,00				1.150,00	1.438,19
Total Pasivo Corriente			1.150,00				1.150,00	1.438,19
PATRIMONIO								
Certificado de aportación pagado		MONETARIA	100.000,00				100.000,00	125.060,00
Excedente o déficit de ejercicio anterior		NO MONETARIA						
Excedente o déficit de ejercicio		NO MONETARIA	63.770,00				67.936,46	84.961,33
Reserva de emergencia		NO MONETARIA	10.910,00				11.921,85	14.909,47
Fondo de protección social		NO MONETARIA	10.910,00				11.921,85	14.909,47
Fondo de educación		NO MONETARIA	10.910,00				11.921,85	14.909,47
Total Patrimonio			196.500,00				203.702,01	254.749,73
Total Pasivo y Patrimonio			197.650,00				204.852,01	256.187,92
RESULTADO MONETARIO			-197.650,00				12.020,20	15.032,46
							216.872,21	271.220,38

EJERCICIO DPC 10
ESTADO DE RESULTADO
AL 31-12-08

	NO MONETARIA	INPC		INPC	FACTOR	Saldo	
		DE ORIGEN PROMEDIO	FINAL DE CORRECCION			Reexpresad o	Saldo Reexpresado al 31/12/09
INGRESOS							
Ingresos por servicios	540.000,00	119,79	130,9	1,092745638	590.082,64	737.957,36	
Total Ingresos	540.000,00				590.082,64	737.957,36	
APARTADO DE 1% DE LOS INGRESOS BRUTOS							
Reserva de emergencia	1.800,00	119,79	130,9	1,092745638	1.966,94	2.459,86	
fondo de proteccion social	1.800,00	119,79	130,9	1,092745638	1.966,94	2.459,86	
fondo de educacion	1.800,00	119,79	130,9	1,092745638	1.966,94	2.459,86	
Sub total	534.600,00				584.181,82	730.577,78	
COSTO DE LOS SERVICIOS							
Costo de los servicios	280.000,00	119,79	130,9	1,092745638	305.968,78	382.644,55	
Total Costo de los servicios	280.000,00				305.968,78	382.644,55	
Excedente o deficit	254.600,00				278.213,04	347.933,23	
GASTOS OPERACIONALES							
Gastos de Generales	150.000,00	119,79	130,9	1,092745638	163.911,85	204.988,15	
Gastos depreciacion	13.500,00				16.500,00	20.634,90	
Total Gastos operacionales	163.500,00				180.411,85	225.623,05	
Excedente o deficit	91.100,00				97.801,19	122.310,17	
APARTADO DE 30% DEL Excedente							
Reserva de emergencia	9.110,00	119,79	130,9	1,092745638	9.954,91	12.449,61	
fondo de proteccion social	9.110,00	119,79	130,9	1,092745638	9.954,91	12.449,61	
fondo de educacion	9.110,00	119,79	130,9	1,092745638	9.954,91	12.449,61	
Excedente o deficit del ejercicio	63.770,00				67.936,46	84.961,33	

NOTA
LA COOPERATIVA SE CONSTITUYO
EL 19 DE Marzo DE 2008

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION MANETARIA
PARA EL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

	POSICION MONETARIA ACTUAL	POSICION MONETARIA INIC	VALOR ACTUAL
ACTIVOS MONETARIOS			
Efectivo	10.500,00	-	
Documentos por cobrar	100.650,00	-	
Total activos monetarios	111.150,00	-	
PASIVOS MONETARIOS			
Certificado de aportacion	100.000,00	100.000,00	
Documentos por pagar	1.150,00	-	
Total Pasivo monetarios	101.150,00	100.000,00	
Posicion monetaria actual	10.000,00	-100.000,00	-122.222,22
AUMENTOS :			
Ingresos por servicios		540.000,00	590.082,64
Total Aumentos		540.000,00	590.082,64
DISMINUCIONES			
Costo de servicios		280.000,00	305.968,78
Gastos Generales		150.000,00	163.911,85
Total Disminucion		430.000,00	469.880,62
Posicion monetaria estimada			-2.020,20
Menos Posicion monetaria actual			10.000,00
Resultado Monetario			-12.020,20
			-15.032,46

CASO [E] COOPERATIVA DOS AÑO DE ACTIVIDAD ECONOMICA		SEGUNDO AÑO				
Descripción	Tipo de Partida	Saldo Histórico al 31/12/09 Descripción	INPC DE ORIGEN	INPC FINAL	FACTOR DE CORRECCION	Saldo Reexpresado al 31/12/09
ACTIVOS CORRIENTES						
Efectivo	MONETARIA	19.500,00				19.500,00
Documentos por cobrar	MONETARIA	185.590,00				185.590,00
Total Activos corrientes		205.090,00				205.090,00
ACTIVOS NO CORRIENTES						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS						
Vehiculos	NO MONETARIA	80.000,00	107,10	163,70	1,52848	122.278,24
Muebles	NO MONETARIA	20.000,00	107,10	163,70	1,52848	30.569,56
Depreciacion acumulada	NO MONETARIA	-31.500,00	Cedula			-48.147,06
Total Propiedad Planta y		68.500,00				104.700,75
Total Activos		273.590,00				309.790,75
PASIVO						
CORRIENTE						
Documentos por pagar	MONETARIA	5.090,00				5.090,00
Total Pasivo Corriente		5.090,00				5.090,00
PATRIMONIO						
Certificado de aportacion pagado	MONETARIA	100.000,00				100.000,00
Excedente o deficit del ejercicio anterior	NO MONETARIA	63.770,00				84.961,33
Excedente o deficit del ejercicio	NO MONETARIA	45.920,01				43.331,71
Reserva de emergencia	NO MONETARIA	19.603,33				24.544,53
fondo de proteccion social	NO MONETARIA	19.603,33				24.544,53
fondo de educacion	NO MONETARIA	19.603,33	CEDULA			24.544,53
Total Patrimonio		268.500,00				301.926,63
Total Pasivo y Patrimonio		273.590,00				307.016,63
RESULTADO MONETARIO		-273.590,00				-309.790,75
						-2.774,12

EJERCICIO DPC 10
ESTADO DE RESULTADO
AL 31-12-09

INGRESOS	INPC DE ORIGEN PROMEDIO	INPC FINAL	FACTOR DE CORRECCION	Saldo Reexpresado		
Ingresos por servicios	NO MONETARIA	640.000,00	147,7	163,7	1.108327691	709.329,72
Total Ingresos		640.000,00				709.329,72
APARTADO DE 1% DE LOS INGRESOS BRUTOS						
Reserva de emergencia	NO MONETARIA	2.133,33	147,7	163,7	1.108327691	2.354,43
fondo de proteccion social	NO MONETARIA	2.133,33	147,7	163,7	1.108327691	2.354,43
fondo de educacion	NO MONETARIA	2.133,33	147,7	163,7	1.108327691	2.354,43
Sub total		633.600,01				702.236,44
COSTO DE LOS SERVICIOS						
Costo de los servicios	NO MONETARIA	345.000,00	147,7	163,7	1.108327691	382.373,05
Total Costo de los servicios		345.000,00				382.373,05
Excedente o deficit		288.600,01				319.863,38
GASTOS OPERACIONALES						
Gastos de Generales	NO MONETARIA	205.000,00	147,7	163,7	1.108327691	227.207,18
Gastos depreciacion	NO MONETARIA	18.000,00 cedula				27.512,61
Total Gastos operacionales		223.000,00				254.719,79
Excedente o deficit		65.600,01				65.143,60
APARTADO DE 30% DE LOS EXCEDENTE						
Reserva de emergencia	NO MONETARIA	6.560,00	147,7	163,7	1.108327691	7.270,63
Fondo de proteccion social	NO MONETARIA	6.560,00	147,7	163,7	1.108327691	7.270,63
Fondo de educacion	NO MONETARIA	6.560,00	147,7	163,7	1.108327691	7.270,63
Excedente o deficit del ejercicio		45.920,01				43.331,71

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION
MONETARIA
PARA EL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE 2009**

	POSICION MONETARIA ACTUAL	POSICION MONETARIA INIC	VALOR ACTUAL
ACTIVOS MONETARIOS			
Efectivo	19.500,00	10.500,00	
Documentos por cobrar	185.590,00	100.650,00	
Total activos monetarios	205.090,00	111.150,00	
PASIVOS MONETARIOS			
Certificado de aportacion	100.000,00	100.000,00	
Documentos por pagar	5.090,00	1.150,00	
Total Pasivo monetarios	105.090,00	101.150,00	
Posicion monetaria actual	100.000,00	10.000,00	12.506,00
AUMENTOS :			
Ingresos por servicios		640.000,00	709.329,72
Total Aumentos		640.000,00	709.329,72
DISMINUCIONES			
Costo de servicios		345.000,00	382.373,05
Gastos Generales		205.000,00	227.207,18
Total Disminucion		550.000,00	609.580,23
Posicion monetaria estimada			112.255,49
Menos Posicion monetaria actual			<u>100.000,00</u> 100.000,00
Resultado Monetario Año 2009			12.255,49
Resultado Monetario Actualizado 2008			-
Resultado Año 2009			<u>15.032,46</u>
			-
			2.776,97

EJERCICIO DPC 10
 ESTADO DE SITUACION
 (EXPRESADO EN BOLIVARES CONSTANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009) N.G.P

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo	19.500,00	13.131,30
Documentos por cobrar	185.590,00	125.872,89
Total Activos corrientes	205.090,00	139.004,19

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

Vehiculos	122.281,53	122.281,53
Muebles	30.569,56	30.569,56
Depreciacion acumulada	-48.147,51	-20.634,90
Total Propiedad Planta y	104.703,58	132.216,19

Total Activos	309.793,58	271.220,38
---------------	------------	------------

PASIVO

CORRIENTE

Documentos por pagar	5.090,00	1.438,19
Total Pasivo Corriente	5.090,00	1.438,19

PATRIMONIO

Certificado de aportacion pagado	100.000,00	125.060,00
Excedente o deficit del ejercicio anterior	99.993,78	
Excedente o deficit del ejercicio	31.076,21	99.993,78
Reserva de emergencia	24.544,53	14.909,47
fondo de proteccion social	24.544,53	14.909,47
fondo de educacion	24.544,53	14.909,47

Total Patrimonio	304.703,58	269.782,19
------------------	------------	------------

Total Pasivo y Patrimonio	309.793,58	271.220,38
---------------------------	------------	------------

EJERCICIO DPC 10
ESTADO DE RESULTADO

(EXPRESADO EN BOLIVARES CONSTANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009) N.G.P

INGRESOS

Ingresos por servicios	709.329,72	737.957,36
Total Ingresos	709.329,72	737.957,36

**APARTADO DE 1% DE LOS INGRESOS
BRUTOS**

Reserva de emergencia	2.364,43	2.459,86
Fondo de proteccion social	2.364,43	2.459,86
Fondo de educacion	2.364,43	2.459,86
Sub total	702.236,43	730.577,78

COSTO DE LOS SERVICIOS

Costo de los servicios	382.373,05	382.644,55
Total Costo de los servicios	382.373,05	382.644,55

Excedente o deficit	319.863,38	347.933,23
---------------------	------------	------------

GASTOS OPERACIONALES

Gastos de Generales	227.207,18	204.988,15
Gastos depreciacion	27.512,61	20.634,90
Total Gastos operacionales	254.719,79	225.623,05

Excedente o deficit	65.143,59	122.310,18
---------------------	-----------	------------

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

Ganancias o Perdida monetaria	(12.255,49)	15.032,43
-------------------------------	-------------	-----------

APARTADO DE 30% DE LOS EXCEDENTE

Reserva de emergencia	7.270,63	12.449,61
Fondo de proteccion social	7.270,63	12.449,61
Fondo de educacion	7.270,63	12.449,61

Excedente o deficit del ejercicio	31.076,21	99.993,78
-----------------------------------	-----------	-----------

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

De los hallazgos de esta investigación, se derivaron las siguientes conclusiones:

- La inflación es un fenómeno económico que afecta por definición toda actividad económica y que tiene como efecto principal el distorsionar los precios de una economía.
- Cualquier nivel de inflación afecta los precios, por lo que es imposible afirmar que una entidad no se vea afectada por la distorsión implícita en los precios.
- La Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10), contiene las Normas para la elaboración de los Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación, conocido como el ajuste por inflación financiero.
- La DPC-10 debe ser aplicada a todas las empresas; sin embargo, después de una década de vigencia, existen algunas empresas que siguen presentando sus estados financieros con las cifras históricas.
- Se aprobó la adopción de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF NIC). La Norma que trata sobre inflación es la NIC 29 para grandes empresa y las sección 31 para medianas y pequeñas empresas estas no difiere con de la Declaración de Principios contable DPC 10.

- Los Principios de Contabilidad Generalmente aceptado en Venezuela se identificarán con las siglas VEN-NIF y comprenderán cada una de las normas vigentes y los boletines de Aplicación identificados con las siglas BA VEN –NIF, que haya sido aprobada en un directorio Nacional ampliado u otros órganos competente para ellos.
- Los Estados Financieros ajustados por inflación genera un resultado monetario (Ganancias o perdida) esto se debe a la aplicación de los INPC a las distintas partidas que conforman los estados financieros históricos .
- Las empresas que se constituyen con partidas no monetarias y no han tenidos actividad económica , no general resultados monetarios, ya que están partidas están protegidas por efectos de la inflación.
- Las empresas que se constituyen con partidas monetarias y no han tenidos actividad económica , si general resultados monetarios, ya que están partidas no están protegidas por efectos de la inflación y produce un perdida monetaria.

RECOMENDACIONES

En función a las conclusiones antes formuladas, se presentan algunas recomendaciones básicas:

- Se recomienda a que todas las empresas debe ajustar sus Estados Financieros por efectos de inflación siguiendo los pasos emitidos por la Declaración de Principios de Contabilidad (DPC 10) en concordancia con la NIC 29.
- De igual manera, se recomienda, revisar continuamente la página web de la Federación de colegios de Contadores Públicos en Venezuela a fin de estar pendiente de los Boletines de actualización que están vigentes y las que han sido derogadas. Esto a los efectos de estar actualizado con respecto a los aspectos contables.
- Se recomienda fundamentalmente a los profesores, bachilleres de los últimos semestres de contadurías y administración, contadores y administradores en el ejercicio de la profesión asistir a cursos jornadas de actualización y estar atentos ante los cambios que continuamente ocurren en los ámbitos contables.

BIBLIOGRAFÍA

Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (5a ed). Caracas: Episteme.

Balestrini A. (2006). *Como se elabora el proyecto de investigación.* (7a ed.) Venezuela: Editorial BI-Consultores Asociados.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2009). *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y medianas Entidades (PYMES)* [Documento en línea]. Consultado el 11 de Enero de 2010 en: http://eifrs.iasb.org/eifrs/sme/es/ES_IFRS_for_SMEs_Standard.pdf

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2009). *Estados Financieros Ilustrativos y Lista de Comprobación de Información a Revelar y Presentar* [Documento en línea]. Consultado el 11 de Enero de 2010 en: http://eifrs.iasb.org/eifrs/sme/es/ES_IFRS_for_SMEs_IFS.pdf

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2009). *Módulos de Entrenamiento* [Documento en línea]. Consultado el 15 de Abril de 2010 en: <http://www.ifrs.org/IFRS+for+SMEs/Training+modules.htm>

Comité Permanente de Principios de Contabilidad. (2002). *Declaración de Principios de Contabilidad de Aceptación general en Venezuela* (5ta edición). Caracas: Fondo Editorial del Contador Público Venezolano.

Fernando Catacora, (1999). Reexpresion de Estados Financieros. Colombia.

González, M. (2008). *Las Fases: Comparativa, Analítica Y Explicativa Del Proceso Metodológico* [Libro en libro PDF]. Consultado el día 14 de Mayo de 2010 en: <http://martaglezm.blogspot.com/2008/05/prctica-2-las-referencias-bibliogrificas.html>

Gómez, F. (1992). *Análisis de Estados Financieros (teoría y prácticas)*. Caracas: Ediciones Frigor.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2010). **Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales.** (4a ed.) Caracas, Venezuela: Autor.

Sánchez, I. (2006). *Razones o Índices Financieros [Arial]*. Consultado el día 11 de junio de 2010 en: www.inosanchez.com/files/mda/.../_02_indices_financieros_w.pdf

HOJAS METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 1/6

Título	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE CASOS PRACTICOS DE AJUSTE POR INFLACION FINANCIEROS CON ACOTACION A LAS NIC 29
Subtitulo	

El Título es requerido. El subtítulo o título alternativo es opcional.

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Pérez T., Norma J.	CVLAC	C.I. 6.726.899
	e-mail	normajpt@.hotmail.com
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres de un autor. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor esta registrado en el sistema CVLAC, se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores.

Palabras o frases claves:

Ajuste por inflación
NIIf
DPC10

El representante de la subcomisión de tesis solicitará a los miembros del jurado la lista de las palabras claves. Deben indicarse por lo menos cuatro (4) palabras clave.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub-área
Ciencias sociales y Administrativas	Contaduría Pública

Debe indicarse por lo menos una línea o área de investigación y por cada área por lo menos un subárea. El representante de la subcomisión solicitará esta información a los miembros del jurado.

Resumen (Abstract):

La presente investigación de corte documental, tuvo como principal objetivo el desarrollo de casos prácticos de ajuste por inflación financieros de acuerdo a Principios contables (DPC 10) con acotación a las Normas Internacional de contabilidad (NIC 29) aplicados a la distintas empresas en base a la aplicación de poner a disposición a los, estudiantes de las ciencias administrativas y contables , así como todos los interesados en materia de ajuste por inflación financieros. , orientaciones en el ámbito administrativo y contable que permiten elaborar los Estados Financieros ajustados por efectos de la inflación siendo estos mas útiles para la toma de decisiones debido a que vivimos en un País inflacionarios. Mediante ejemplos ilustrativos permite de una manera sencilla visualizar los distintas formas de elaborar los Estados financieros ajustados por inflación a las distintas empresas según sus años de servicios o actividad que realizan. Entre las conclusiones de la investigación destaca los Estados Financieros ajustados por inflación debe ser aplicada a todas las empresas. De allí que se recomiende que todas las empresas deben ajustar sus Estados Financieros por efectos de la inflación siguiendo los pasos emitidos por la Declaración de Principios de Contabilidad (DPC 10) en concordancia con la Norma Internacional de contabilidad (NIC 29).

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Dr. Ramón Zamora	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	C.I: 8.366.349
	e-mail	
	e-mail	
MSc. Ramón Castillo	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	C.I:7.899.263
	e-mail	
	e-mail	
MSc. Rigoberto Bermúdez	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	C.I: 10.837.040
	e-mail	
	e-mail	
	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres del tutor y los otros dos (2) jurados. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor esta registrado en el sistema CVLAC, se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores. La codificación del Rol es: CA = Coautor, AS = Asesor, TU = Tutor, JU = Jurado.

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2011	04	13

Fecha en formato ISO (AAAA-MM-DD). Ej: 2005-03-18. El dato fecha es requerido.

Lenguaje: spa Requerido. Lenguaje del texto discutido y aprobado, codificado usando ISO 639-2. El código para español o castellano es spa. El código para ingles en. Si el lenguaje se especifica, se asume que es el inglés (en).

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo
Norma Perez

Caracteres permitidos en los nombres de los archivos: **A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 _ - .**

Alcance:

Espacial: _____ (opcional)
Temporal: _____ (opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Profesor Asistente

Dato requerido. Ejemplo: Licenciado en Matemáticas, Magister Scientiarium en Biología Pesquera, Profesor Asociado, Administrativo III, etc

Nivel Asociado con el trabajo: Trabajo de Ascenso

Dato requerido. Ejs: Licenciatura, Magister, Doctorado, Post-doctorado, etc.

Área de Estudio:

Ciencias Sociales y Administrativas

Usualmente es el nombre del programa o departamento.

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente Núcleo Monagas

Si como producto de convenciones, otras instituciones además de la Universidad de Oriente, avalan el título o grado obtenido, el nombre de estas instituciones debe incluirse aquí.

Hoja de metadatos para tesis y trabajos de Ascenso- 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CU Nº 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC Nº 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.



Comunicación que hago, a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLANOS CUAVELLO
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE GRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicado CU-034-2009): "Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad, y solo podrán ser utilizados a otros fines, con el consentimiento del Consejo de Núcleo Respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización."



Lcda. Norma J. Pérez T.
AUTOR